

Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Fecha: 20 de marzo del 2024

Sesión No. 2023-2025-CGDI -030

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las diez horas, 00 minutos (10h00), del 20 de marzo de 2024, en modalidad presencial, se inicia la Sesión No.2023-2025-CGDI-0030 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, presidida por la Asambleísta Nacional JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO. Actúa como Secretario Relator, Magíster Diego Fernando Pereira Orellana.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Buenos días señores comisionados, a los equipos técnicos, a los invitados. Vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy. Señor secretario, por favor, informe nos si tenemos excusas o principalizaciones.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Buenos días presidenta, buenos días asambleístas, buenos días público en general. Debo indicarle presidenta que no tenemos excusas ni principalizaciones.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Por favor secretario, constatar el cuórum.

SECRETARIO RELATOR: Se procede a contratar el cuórum presidenta.

- 1.- Asambleísta Paola Cabezas Castillo (Presidenta). Presente.
- 2.- Asambleísta Adrián Castro Piedra (Vicepresidente).Presente.
- 3.- Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo. Presente.
- 4.- Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca Presente.
- 5.-Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova. Presente
- 6.- Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. Presente.
- 7.- Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro. Presente.
- 8.- Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño. Presente.
- 9.- Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. Presente.

Señora presidenta, me permite indicar que con nueve (9) asambleístas tenemos el quórum legal y reglamentario.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Señor secretario. Por favor, leer si existen comunicaciones ingresadas a través de secretaría.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta, me permito indicar que existen las comunicaciones: Existe un memorando de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro de la asambleísta Rosa Mayorga Tapia, en la cual solicita poder participar en esta sesión. De igual manera también tenemos el oficio número AN-PDMDM-2024-0025-O de primero de marzo de la asambleísta de Dallyana Passailaigue, que también, solicita que se le comunique de todas las sesiones sobre el punto que se trata el día de hoy. También tenemos el memorando número AN-GMGS-2024-018-M del veintidós de enero del dos mil veinticuatro de la asambleísta Gissela Garzón, en la cual solicita también, poder participar en esta sesión. Señora presidenta, me permito informar que, esta secretaría remitió las respectivas convocatorias a las asambleístas Mayorga, asambleísta Gissela Garzón y Dallyana Passailaigue. Hasta aquí, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias, señor secretario. Una vez constatado el quórum reglamentario. Siendo las diez de la mañana con diecinueve minutos. Se instala la sesión número treinta de la comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. Señor secretario, por favor, dar lectura a la convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Inmediatamente presidenta.

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 2023-2025- CGDI- 030

18 de marzo del 2024

De mi consideración:

Por disposición de la asambleísta Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones

Especializadas Permanentes y Ocasionales; artículos 20, 25, 27 numerales 1 y 2, 28 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa me permito convocar a los asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 2023-2025-CGDI-030 que se realizará el miércoles 20 de marzo de 2024 a las 10h00 en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el quinto piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental) para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Dentro del seguimiento a la fiscalización del VIII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y I COMUNIDADES recibir la comparecencia:

- Magister Oscar Roberto Castillo Añazco, Director Ejecutivo Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

2. Dentro del tratamiento del Informe para Segundo Debate del “Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijas, Hijos, Madres, Padres y Demás Familiares de Víctimas de Femicidio”, recibir la comisión general a:

- Señora Elizabeth Otavalo, familiar víctima de femicidio.
- Señora Ariadna Reyes Ávila, especialista en políticas públicas de igualdad

Atentamente,

Mgs. Diego Pereira Orellana

SECRETARIO RELATOR

Hasta aquí la convocatoria.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Aprobado el orden día, señor secretario, proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Primer punto del orden del día. Dentro del tratamiento a la fiscalización del octavo censo nacional de población, séptimo de vivienda y primero en comunidades. Recibir la comparecencia del magíster Oscar Roberto Castillo Añasco, director ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Colegas asambleístas miembros de la comisión, los que se encuentran presentes en esta interpelación. Primero,

se va a escuchar la comparecencia del magíster Oscar Roberto Castillo Añasco, director ejecutivo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y posteriormente, se abrirá el debate, para que los asambleístas realicen las preguntas correspondientes. Luego, se realizará pregunta o preguntas de los asambleístas, que se procederá a dar la palabra de inmediatamente al compareciente para que, pueda responder. Estoy haciendo esto público, para que, sepan cuál va a ser un poco la mecánica de la comparecencia del funcionario en mención. De conformidad con el artículo veinte y uno del reglamento de comisiones generales, se da la palabra al compareciente. Le damos la bienvenida.

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Bueno, primero muy buenos días señora presidenta, señores asambleístas y demás invitados que se dan espacio el día de hoy. En el marco de nuestras funciones, como servidores públicos, el día de hoy, venimos a justamente a informar a la ciudadanía y a esta comisión, sobre lo que ha sido el censo de población y vivienda. Quisiera empezar, dado que hay nuevos integrantes y demás, en esta comisión. Quisiera comentarles que, el diseño y la ejecución de este censo, primerito, contó con una metodología sólida. También, probada y que fue realizada por especialistas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Este censo, desarrollado por técnicos de más de cuarenta y siete años de vida institucional y con varios censos a su cargo. Yo quiero, primero, destacar lo que fue este censo de población en términos, a las innovaciones realizadas. Primer elemento; es que fue un censo, porque por primera vez, lo realizamos por internet. Le apostamos las oficinas estadísticas a nivel regional y mundial, utilizar nuevas tecnologías de la información para hacer más amigable, captar y datos que sirvan para política pública. En este censo de población, se censaron a cerca de dos puntos tres millones de personas por internet. Otro elemento que quiero destacar es que, éste fue el primer censo que contrató personal en territorio. ¿Cuál fue el espíritu de esta organización? Es que quién mejor para levantar el censo de población, que las personas del propio territorio. Adicionalmente, este censo también fue el primero que utilizó dispositivos móviles de captura. Los anteriores censos, desde mil novecientos cincuenta hasta la dos mil diez, habían utilizado formularios en físico, papel. Las

bondades de utilizar censos o, captar la información por dispositivos móviles de captura, nos permite tener mayor precisión y reducir los errores al momento de ingresar la información. Adicionalmente, otra de las innovaciones en este censo, quiero destacar, que fue el primero que georreferenció las viviendas del país. Gracias a los dispositivos móviles de captura, pudimos ubicar un punto X y Y, en todas las edificaciones del país y que hoy, ya son de acceso público. Y esto ha sido una de las bondades de este censo, sobre todo para apoyar a los gobiernos autónomos descentralizados, dado que no todos los gobiernos autónomos descentralizados tienen las capacidades técnicas y presupuestarias para tener un conteo de viviendas en sus territorios. También, quiero destacar algo adicional. Objetivamente hablando, este ha sido el censo más resiliente, que afrontó la mayor ola de inseguridad. Y lo he dicho públicamente con anterioridad y no dejaré de hacerlo. Este censo ha sido el más desafiante de la historia de los censos modernos en el Ecuador, es el octavo. El primero fue en mil novecientos cincuenta, el segundo en el sesenta y dos, setenta y cuatro, ochenta y dos, noventa, dos mil uno, dos mil diez y este octavo dos mil veinte y dos. Y fue un censo postpandemia y ahí les invito también, a los asambleístas, a tener conciencia de este particular. Desarrollada en una compleja ola de inseguridad y un censo en territorios con estado de excepción. Uno de los grandes cuestionamientos que se nos ha hecho en el censo es, por qué no se lo ejecutó en un solo día, y lo he dicho públicamente, también ya con anterioridad y lo vuelvo a mencionar en este momento. Es que, es mi deber, indicarles asambleístas honorables, que diseñar y ejecutar un censo es una tarea que toma aproximadamente cinco años. No se lo hace en un mes, no se lo hace en un año, se lo toma aproximadamente cinco años. Aquí quiero contar brevemente lo que fue la línea de tiempo de este censo de población. En el año dos mil dieciocho arrancó su fase de diseño y entonces, estaba previsto ejecutarlo en un solo día con la participación, llamo la atención, de cerca de seiscientos mil estudiantes menores de edad. Para hacer un censo en un día, uno requería este tipo de contingente de trabajo voluntario, participativo de los estudiantes. Tal como se habían ejecutado los censos anteriores. Sin embargo, los primeros meses del dos mil veinte, la pandemia deja un efecto devastador. Parecería que, muchos de los presentes, han olvidado lo que el país tuvo que afrontar cuando

llegó la pandemia. Miles de familias sufrieron el impacto y como saben, se han registrado más de cien mil muertes en exceso. Para el censo de población, la pandemia, implicó paralizar la planificación. Se dieron prioridades justamente a reorganizar de forma completa el operativo y se nos dispuso desde el Consejo Nacional de Estadísticas y Censo, que es la máxima autoridad en materia estadística en este país, repensar la forma de hacer un censo en un escenario de alta incertidumbre, dado por la pandemia y sobre todo los altos niveles de inseguridad. Muchos han cuestionado por varios meses, pero, deben saber que la ola de inseguridad o la desinformación. Yo quiero mencionarles que estos censos de población, el primero en este censo de derecho, varios países de la región lo realizan y lo realizan hace varias décadas, ejemplos: Brasil, Colombia, México; solamente por citarles, países referentes con oficinas de estadística, aplican esta modalidad de los censos que los conocemos técnicamente como "Censos de Derecho". Avanzo brevemente; y voy al tema de la inseguridad. En los últimos años creo que, es totalmente de conocimiento público, nunca hemos vivido y experimentado en nuestra historia ecuatoriana un evento, o esta gran conmoción que ha acarreado por los factores que fuesen, que no son del caso en mi comparecencia, y les invito a ver esta lámina, ustedes pueden ver en esta lámina cifras oficiales de la DINASEN y el ministerio de gobierno, de los homicidios intencionales en los últimos, al menos ocho años. Pueden ver cómo desde el dos mil veinte y uno, crece de forma exponencial y es una de las prioridades como Estado que tenemos en combatir este tema tan complejo. Y hemos colocado esa línea roja para que, ustedes conozcan y sepan que el censo se realizó en ese momento. Frente a esta realidad pregunto también, a quienes nos cuestionan y les pido a todos aquí presentes y a la ciudadanía que nos está escuchando, especialmente a quienes son padres y madres. ¿Hubieran ustedes enviado a sus adolescentes, a sus hijos adolescentes a censar en un país, donde el peligro real ronda en cada esquina?, ¿hubieran enviado a sus hijos a zonas de alta peligrosidad, solo porque coyunturalmente habíamos hecho censos antes en un día? La verdad es que, la viabilidad de hacer un censo en un día es muy complejo y sobre todo en Ecuador en las condiciones que hoy nos enfrentamos. Y es por eso que les menciono que, una de las partes y la decisión técnica que nosotros tomamos fue no exponer a menores de edad. Se necesitaban

seiscientas mil personas como les acabo de mencionar. Y el tiempo también nos dio la razón, y lo hablo con datos concretos. En los censos en un día, uno se juega todo, si hay un desastre natural, si hay un paro, si hay un levantamiento, el censo, se cae. Los anteriores censos de población no tuvieron que pasar por estos escenarios, pero les recuerdo que el censo, en el mes de noviembre, cuando empezó su fase presencial, cinco días antes hubo un decreto presidencial de estado de excepción en tres provincias. Y eso, ¿qué fue lo que ocasionó? Una conmoción sobre todo a personas que habían sido seleccionadas en territorio y que el día que arrancó el censo de población, tuvimos un déficit de cerca del veinte por ciento. Afortunadamente, gracias a tener o, las personas que me han acompañado a hacer este censo de población, gracias a la experiencia de este equipo de trabajo, logramos solventar y reorganizar las brigadas, para poder completar el censo de población. Logramos el noventa por ciento de nuestra planificación original, entre noviembre y diciembre; y el diez por ciento restantes, lo hicimos entre enero y marzo. Se creó una mesa de seguridad y ahí básicamente la directriz fue primero cuidar a la persona la población civil, dar prioridad para frenar la ola de inseguridad, los temas en las cárceles, los controles que tenía que hacer la Policía Nacional, entre otros elementos. Con esa gran introducción, señores asambleístas; creo hay una interferencia allí...voy a continuar. Y este censo de población, lo que quiero de alguna forma resaltar, son los resultados y son los hechos. Y este censo nos ha permitido confirmar un elemento que no es menor y que se empieza ya a debatir en varios espacios técnicos, académicos y también en esta Asamblea Nacional. Y es que el país, ya no crece a los ritmos que habíamos pensado o habíamos estimado, en el año dos mil doce. El censo sirve entre otras cosas para cuantificar la población, pero también, para proyectar cuántas personas van a haber en el territorio nacional en los próximos años. Y esa información, es vital para toda la planificación de diseño de políticas públicas. ¿Cuáles fueron los hallazgos? Gracias a un ejercicio del censo de población, pudimos confirmar que hay una caída en los niveles de fecundidad. Si ustedes revisan las estadísticas del registro civil y los estudios que ya son públicos del INEC, podemos confirmar que las mujeres en edad fértil están teniendo en promedio menos hijos que aquellas mujeres del dos mil diez, dos mil uno, noventa. Es un fenómeno regional y está

muy explicado por los mayores niveles de educación que tienen hoy las mujeres, comparadas con las mujeres de décadas anteriores. Mayor participación laboral de las mujeres y mayor conocimiento y uso de métodos anticonceptivos. Son estos los elementos que hacen que hoy en promedio, por ejemplo, una mujer se case pasado los treinta años y decida no tener tantos hijos. Y empezamos a ver por otro lado, un fenómeno interesante, cómo parejas jóvenes no tienen hijos y deciden adoptar una mascota. Estos elementos no son menores porque, resulta que, en los próximos años, vamos a tener cada vez en menor proporción nacidos vivos y, por ende, obviamente las exigencias por ejemplo para el número de escuelas, el número de profesores se tendrá que repensar. Pero simultáneamente, con la caída en el número de nacimientos, también vamos a experimentar un envejecimiento paulatino de la población. La esperanza de vida ha venido creciendo y lo que nosotros hemos hecho ya público en las proyecciones de población que es un estudio derivado de los resultados del censo, se observa justamente, el hecho de que empezamos a envejecer. Y esto implica que nuestra fuerza de trabajo ya no va a ser tan joven como ha sido en la década anterior; sino que, cada vez vamos a tener en menor proporción personas que ingresan al mercado laboral. Si ya tenemos hoy, un gran reto en la seguridad social, en el sistema de pensiones, lo que tiene que ver con su sostenibilidad. Pues con este cambio demográfico, la complicación será aún mayor. Cierro con un dato interesante de los resultados del censo de población; y es que la gran mayoría. Vengo hoy con cifras, desde que lanzamos el censo, en septiembre del año anterior, hemos registrado más de sesenta y cinco mil visitas a nuestro visualizador. Estamos trabajando con el CONGOPE, con el CONAGOPARE y con el AME para la construcción de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Tan necesarios para justamente planificar en territorio todo, digamos, la agenda de trabajo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. A más de eso, este censo de población ya fue utilizado por la Secretaría Nacional de Planificación en la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo que también, ya es de conocimiento público. Y también, debo informarles señores asambleístas que llevamos aproximadamente ya cincuenta y seis pedidos de información de diferentes asambleístas de diferentes bancadas que utilizan ya el censo de población, para fines de, justamente la motivación o

construcción de proyectos de ley. Ahora bien, con respecto a lo que tiene que ver y dando seguimiento a lo que fue nuestra comparecencia el año anterior. Debo informar también que, en el caso del censo de población, ya está siendo auditada por la Contraloría General del Estado, como es una tarea normal y común en el sector público. Llevamos varios exámenes, se están realizando de acuerdo a la planificación de la contraloría y con ello, nosotros obviamente dando toda la información que se requiera para este particular. Sin más, creo que puedo resumir en general, lo que fue el censo de población. Y dado que ya hablé de la inseguridad y todo lo que tuvimos que afrontar, también quiero rendir o informar a ustedes señores asambleístas, objetivamente que nuestro plan de seguridad fue exitoso. Y aquí ustedes tienen cifras, no relatos, cifras. Ustedes pueden ver nuestro censo de población entre octubre del veinte y dos a marzo del dos mil veinte y tres, tuvimos cerca de dieciocho mil personas en territorio y registramos trescientos setenta y cinco incidentes. Trescientos sesenta y uno de ellos, como ustedes puede ver en esta gráfica, se deben exclusivamente o en su gran mayoría, mordedura de perros, que es la mejor alarma que existe en la parte rural del país; pero también existieron robo a las tablets. Pero las tablets tuvieron seguros y obviamente, tuvimos todo el contingente al personal del censo de población. No registramos. Registramos apenas catorce accidentes de tránsito, ninguno de una mayor complejidad. La siguiente, por favor, veo que cambiaron. Ahí, gracias. Ningún homicidio intencional y ninguna muerte que lamentar y, aquí hago esta precisión, nuestro plan de seguridad contó con el acompañamiento y gracias al trabajo de la policía y los militares, superaron nuestras expectativas. El INEC coordinó oportuna y estratégicamente con las entidades del sector de seguridad, aprovechando señores y fuera de, aprovechando la institucionalidad que ya tenemos en los temas de seguridad. Yo reconozco y admiro los censos antes del año dos mil diez, cuando no había el sistema ECU 911. Hoy gracias al ECU 911 y a los COES, que cada vez van madurando y tenemos mejores tecnologías y podemos articular, logramos distribuir e identificar zonas complejas y tuvimos el acompañamiento de la Policía y las Fuerzas Armadas. Evidentemente, el éxito en gran parte de este plan de seguridad y digo éxito a la luz de los resultados, es justamente el esfuerzo de la Policía y, sobre todo, de las Fuerzas Armadas. En otros países, es sumamente complejo hacer los censos

de población, cito el caso de Brasil, por ejemplo, donde hay territorios muy antros, muy grandes, donde es, muy muy complejo hacer el censo de población. A pesar de ello, nosotros visitamos todas las viviendas y estamos conscientes que la ola de inseguridad hizo que algunos hogares por A o B circunstancia, no hayan sido encuestados. Y aquí, con esto cierro. Que, en el caso del tema de seguridad, tuvimos protocolos muy exigentes que también ha sido una innovación este censo porque es parte de la nueva realidad que tiene el país. Afrontamos temas de violencia de género. Les hago una reflexión, en el año dos mil diecisiete, en Perú tuvimos un intento de abuso a una censista en Lima; censo de un día, censo que se vio altamente perjudicado por este incidente. Trabajamos mucho con algunas agencias de Naciones Unidas y con el ministerio actual, Ministerio de la Mujer, para salvaguardar los temas de violencia de género. Dimos sensibilización, capacitación a nuestro personal y afortunadamente hubo casos aislados, pero existieron, porque esa es la realidad del país. Existen estos temas y afortunadamente hemos dado el acompañamiento, no pasaron a mayores, pero es una realidad. Porque nuestros censistas visitaron cada una de las viviendas del país. Eso es lo que puedo mencionar de forma sucinta en esta primera parte. Señora presidenta y estimados asambleístas, una pequeña introducción de lo que fue el censo de población, resumiendo las bondades, siendo muy claro y objetivo también de las dificultades que tuvimos, dando a conocer los principales hallazgos. Y a su vez una evaluación de lo que fue el plan de seguridad que era nuestra principal preocupación en un país que las condiciones políticas, sociales y económicas, fueron las que nos tocó vivir en el año dos mil veinte y dos. Hasta allí hago mi primera intervención. Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos al magíster Oscar Roberto Castillo Añasco, director ejecutivo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Colegas asambleístas, se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta Jhajaira Urresta.

ASAMBLEÍSTA JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Gracias señora presidenta. Realmente que, mi solidaridad con el pueblo ecuatoriano y sobre todo también, con quienes estamos en esta sala. Disculpe, señor Roberto

Castillo, usted ha mencionado éxito rotundo, nuevas realidades expuestas en el censo. Lamentamos que algunas familias no fueron censadas. Resumiendo, las bondades. Yo sé que usted viene a defender su aparentemente trabajo, pero nosotros venimos acá a defender más menos dieciocho millones de ecuatorianos; porque gracias a las bondades, no tenemos un número exacto de quiénes habitamos aquí en el país. Que usted diga, lamentamos que algunas familias fueron censadas. Primera pregunta señor, ¿usted sabe acaso por qué motivo le llamamos acá a comparecer? ¿usted sabe la razón por la cuál usted viene acá? Si vamos a hablar de las grandes bondades, por favor señor, ¿cuál es su experiencia y cómo llegó al cargo? Primera pregunta. Segunda, ¿a quién responde el director del INEC? ¿cuál es su jefe directo? Por favor, deseo que ustedes nos expliquen, ¿por qué se cambió la metodología? ¿qué estudios técnicos los respaldan?, y que nos indiquen los documentos, por favor. ¿Quién dio la orden del cambio de la metodología? ¿por qué si la innovadora metodología que usted acaba de decir tiene tantos beneficios, fue un rotundo fracaso? ¿es usted consciente de las graves consecuencias de no obtener datos exactos? ¿usted sabe que la política pública se maneja con datos exactos? ¿cómo un presidente, cómo un prefecto, cómo un alcalde puede manejar una política pública, si no está censada toda la población?. Y aquí, me quiero extender un poco más, señora presidenta. En hacer mi acto solidario de gestión frente a la comunidad afrodescendiente de nuestro país que fue la mayor parte que sufrió la vulneración, debido a que no fueron censados y que, con una ligereza de huesos, el señor Oscar Castillo, acaba de decir que lamenta que algunas familias no hayan sido censadas. La política pública, no lamenta, sufre. Y qué pena que nosotros, como servidores públicos, ni siquiera tenemos un dato exacto para saber cuáles son las poblaciones mayores afectadas en el país. Cuántas discapacidades se encuentran. Y también lamentamos que, las personas que estuvieron en el territorio no tuvieron la acogida adecuada, ¿por qué eso no expone? Por ese motivo, es mi primera pregunta, ¿usted sabe por qué se encuentra aquí? Gracias señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Sí, creo que, para dinamizar la comparecencia, ustedes preguntan y el compareciente responde.

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Asambleísta, me permito responder sus preguntas. Miren acá, lo que se discute, es el censo nacional, operado por uno de los entes técnicos más antiguos del Estado ecuatoriano. Señores asambleístas, tengo que informarles que el censo nacional fue realizado por el INEC, que tiene entre sus nóminas colaboradores y servidores que han formado parte de operativos censales por más de cuarenta años. Las entidades estatales como el INEC, casi todo este personal es de carrera, hay personas que han participado en los últimos tres o cuatro censos de población. Quien les habla, es un técnico que lleva más de diez años trabajando en el instituto. Soy un servidor público, me debo al Ecuador y hago los temas al igual que mi equipo, lo hacemos de forma técnica y obviamente conocemos del territorio y sabemos perfectamente para qué sirve la información. Sobre el tema de la metodología, lo había explicado previamente, esta metodología es una metodología adoptada, desarrollada e implementada en varios países de la región. Voy a darnos un ejemplo, ya para la ronda del año dos mil veinte: Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, entre otros, son países que realizan censos de derecho. La metodología no es ningún invento ni nada por el estilo, lamentablemente creo que han sido mal asesorados o mal guiados en este tema. La información es pública, lo pueden ver en los diferentes censos de población. Y a más de ello, quiero mencionarles que, esto también es parte de las recomendaciones y las prácticas del sistema de Naciones Unidas. Solamente voy a citar, la última comisión estadística de las Naciones Unidas llevadas a cabo hace pocas semanas, confirma la importancia de hacer censos que nosotros le llamamos mixtos y que viene de una lógica de usar nuevas tecnologías de la información. Cada vez son las tendencias regionales que se realizan censos aprovechando otras fuentes de información. Ahora bien, el tema de la decisión, como el ente competente que les acabé de mencionar, fue una disposición del CONEC Consejo Nacional de Estadísticas y Censos, máxima autoridad de acuerdo a la Ley Estadística. En el cual, lo conforman varias carteras del Estado. Y el INEC presentó toda la justificación técnica, del por qué realizar un censo bajo esta metodología. Ahora, usted hace referencia a datos exactos. Yo no mencioné algo

de lamentar, si fue así, hago la precisión del caso. Pero en el tema de la población, y ahí le pido otra vez a la secretaría, a la persona que nos estaba ayudando con la presentación, por favor. Muy amable, gracias. Sobre este tema de las cifras. Vamos la siguiente lámina, por favor. Muy amable. Tengo bien comentarles e informarles que todos los censos de población en el Ecuador y en el mundo, tuvieron, tienen y van a tener un porcentaje de la población que, por A o B circunstancia, no es contabilizada. Eso se conoce técnicamente como omisión censal. La omisión censal, es este porcentaje que estima el INEC con un método independiente de cuál fue ese porcentaje de la población no censada. Y lo importante y sustantivo es que, hay que cuantificarlo. Cuando un censo, tiene una cobertura de más de un 95%, es un censo que se considera de buena calidad. El Instituto Nacional, a quien tengo el honor de representar como servidor público, cuando presentó los resultados, todo un equipo de trabajo evidentemente confirmó y estamos seguros de la cobertura de nuestro censo de población. En esta lámina, ustedes pueden ver la omisión censal de los últimos ocho censos de población, a muchos les llamaré la atención. Y lo he conversado con varios técnicos y con varias personas que en su momento tuvieron cargos en el gobierno central. No sabían que el censo en el dos mil diez, también tuvo omisión censal. En el año dos mil diez, el mismo equipo que realizó este censo, dos mil veintidós o, gran parte del censo del dos mil veintidós también realizó el censo del dos mil diez. Jorge García mi subdirector, que me acompaña a mi mano izquierda, fue quien lideró el censo en el año dos mil diez en la parte técnica y es también, quien ha liderado el censo en la parte técnica en el dos mil veintidós. En el dos mil diez, la omisión estimada por el INEC, fue del tres punto cinco por ciento. Eso significa aproximadamente quinientas veinte mil personas, que no fueron contabilizadas. Lo correcto es estimarlo, porque la omisión no es homogénea. Hay territorios que tienen más o menos omisión, pero hay que evaluarlo y hay que corregirlo. Hay que cuantificarlo. En este censo de población tenemos unos cuatro puntos dos por ciento. Y como pueden ver ya, en el siglo veintiuno, los últimos tres censos, consideramos que son censos de buena cobertura. En los años cincuenta, en los años sesenta, las complicaciones no eran la inseguridad. Hoy los retos son mucho más grandes y no es un tema de Ecuador. También quiero ser muy claro asambleísta, Brasil, Colombia, México,

Paraguay, Uruguay. Todos los países que estamos haciendo los censos en esta ronda veinte veinte, nos estamos enfrentando a una situación compleja. Temas de inseguridad en toda la región, y a eso le hacemos frente como oficina de estadística. Acá tienen otra lámina, que confirma lo que acabo de mencionar, ésta es una evaluación hecha por la división de población de la CEPAL, donde está la omisión de los diferentes censos de población en la ronda dos mil diez. Ecuador se ha caracterizado por ser una de las oficinas estadísticas más sólidas en la región, donde ha tenido una de las menores omisiones en la región. Los censos, se siguen realizando en otros países en estos años y obviamente, esperaremos que la división de población de la CEPAL, haga este estado comparativo. Vamos un ejemplo, vamos una lámina más por favor, que quiero aclarar este particular. Y aquí, quiero también destacar hechos no relatos, no apreciaciones. Vengo a informar cómo me corresponde, con cifras. Ustedes pueden ver los cronogramas o los tiempos que tuvimos en el censo dos mil diez, que la memoria, puedo entender que la memoria a veces nos pasa factura, pero acá lo vengo a comentar. En el año dos mil diez, el censo se realizó un veintiocho de noviembre del dos mil diez; fue un censo de un día. Y luego, al INEC le tomó nueve punto dos meses, hasta presentar resultados el treinta y uno de agosto del dos mil once; nueve punto dos meses. Y luego de que presentó los resultados, en agosto del dos mil once, el INEC anunció en agosto del dos mil once, señores asambleístas, que había contabilizado catorce puntos cinco millones de personas. El INEC en el año dos mil doce. Y luego trece punto seis meses después, hace esta evaluación del censo con un método que se considera el más sólido que es la evaluación o el método indirecto que se llama como Conciliación Demográfica. Y trece punto seis meses después, para el once de octubre del dos mil doce, presentó las proyecciones de población o, entiéndase, ya estimó o cuantificó la omisión censal de ese tres punto cinco por ciento. ¿Qué pasó con el censo del dos mil veintidós? Hechos, datos. Arrancamos el censo en línea, el uno de octubre. Luego, el siete de noviembre, arrancamos el censo presencial. Y lo he dicho públicamente, dado la deserción de los o no haber alcanzado a tener a todos los estudiantes, perdón, a todo el personal que requeríamos, tuvimos que extender el operativo tres meses más. No era la inicialmente nuestra planificación, pero tampoco estaba dentro de la

nuestra. Y es un factor totalmente externo, esta ola de inseguridad que tuvimos que afrontar todos y cada uno de nosotros a finales del año dos mil veintidós. En total, tuvimos seis meses de levantamiento. Durante los primeros tres, censamos al noventa por ciento de la población. Y entre el veinticuatro de enero al treinta y uno de marzo; con el acompañamiento de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, logramos llegar al último rincón del país en estas zonas que son complejas, que son difíciles. Una vez que terminó el levantamiento que nosotros le conocemos técnicamente como, el empadronamiento, al INEC, le tomó cinco punto ocho meses presentar resultados. Eso fue el veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés. Y aquí, hago la primera comparación con el dos mil diez. Al anterior censo le tomó trece punto seis meses, desde que terminó de levantar hasta que presentó resultados. Al censo dos mil veintidós le tomó cinco punto ocho meses. Esto no es un tema de lanzarse flores, porque, es el mismo equipo técnico. Dado las nuevas tecnologías de la información, dado los nuevos paquetes estadísticos, dado las nuevas capacidades, pudimos si lo quieren ver, reducir ese tiempo; conscientes de que habíamos tomado tres meses adicionales en el levantamiento de campo. Y aquí cierro con el último elemento; para este censo dos mil veintidós, desde el veintiuno de septiembre que se presentaron los resultados del censo, nos tomó cinco meses. Después de un trabajo de casi dos años y medio, de trabajar con la división de población de la CEPAL; presentar las proyecciones de población el diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro. Y aquí hay un elemento que yo he visto en algunas apreciaciones, de algunos aquí presentes, una confusión que vengo a aclarar. El censo de población. Podemos seguir por favor, creo que hay una más, ¿no? Vamos la anterior por favor, esto es después. El censo de población en este dos mil veintidós contabilizó a dieciséis punto nueve millones de personas. Esa información es pública. Las bases de datos, asambleísta, la metodología que usted acaba de mencionar, ingresemos y les pido a todos los asambleístas les hago la invitación. Ingresen a www.censoecuador.gob.ec. y ustedes, van a tener la documentación de la metodología, van a tener los principales resultados, van a tener un visualizador, van a tener la cartografía; toda esa información, que hoy ya está consumiendo el país. Así que, cuando usted me hace alusión estimada asambleísta, sobre dónde está la documentación, es pública y hemos entregado

con todos los pedidos de información que nos han hecho en el marco de esta fiscalización. Solo continuo y aquí hago la precisión, censo contabilizó dieciséis punto nueve millones de personas. Y luego, en un ejercicio independiente, con una metodología que se llama Conciliación Demográfica, la misma que hicimos en el año dos mil diez, con el mismo equipo de demógrafos con mejores capacidades estimamos la omisión censal del cuatro punto dos por ciento a nivel nacional. Que nos da como resultado, la estimación de la población al año dos mil veintidós de diecisiete siete. No hay que confundir. El censo contabilizó dieciséis punto nueve, luego se estima la omisión censal y con ello se puede proyectar el país. Hoy podemos decir, ya con precisión que, la población al año dos mil veinticuatro en el país ya está en diecisiete punto nueve millones de personas y el próximo año, llegaremos a ser dieciocho millones. Repito lo que no se me entendió; es que el censo y las proyecciones confirmaron un hecho, de que el país creció a un menor ritmo. Tal vez, si lo hago de forma aleatoria aquí, pero muchas mujeres potencialmente aquí presentes, no tienen. Ustedes mismos comparen, cuántos hijos tienen. (interrumpe la asambleísta) Si me permite solo terminar por favor, gracias. Si me permite, gracias.

ASAMBLEÍSTA JHAJAIIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Señora presidenta, solicitó repetir la pregunta en vista de que no se ha aclarado. Por favor, diga usted, quién dio la orden del cambio de metodología. Usted dentro del proceso de fiscalización, no puede venir acá a la mesa a decir que, entre yo a la página. Usted nos tiene que enviar la metodología acá a la mesa, para el estudio de todos los señores asambleístas. Y tercero, una de las preguntas que le hice, ¿quién es el jefe de INEC? Y si usted no lo sabe, le aclaro. Para el dos mil diecinueve, el gobierno del señor Lenin Moreno emite el decreto ejecutivo setecientos treinta y dos, que dispone que el INEC se adscriba a la presidencia de la República. Diga si eso es falso o verdadero, y si no lo es, dígalo por qué. Gracias señora presidenta.

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Respondo, concretamente por tercera ocasión. Quien dio la orden, usando sus términos estimada asambleísta, fue el Consejo Nacional de Estadísticas y Censos. Me permito entregar a través de la secretaría la

documentación, en la cual, está todas las decisiones tomadas en el marco que nos exige la ley en el que regula al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tomando en cuenta que tenemos más intervenciones, le pido por favor, ser mucho más concreto y conciso. No es rendición de cuentas. Necesitamos respuestas puntuales sobre las preguntas que están haciendo los asambleístas. Tiene la palabra la asambleísta Catalina Salazar.

ASAMBLEÍSTA INGRID CATALINA SALAZAR CEDEÑO: Señor director, muy buenos días, bienvenido. Ya que usted tiene vasto conocimiento de territorio, es importante para mí como asambleísta del Distrito dos de la provincia del Guayas, tener ciertos conocimientos, donde miles de familias en esta zona, especialmente en los sectores populares migrantes, necesitamos conocer esta estadística de población cierta. Para obviamente, poder fiscalizar respecto y darles atención a nuestros mandantes blindando estos importantes sectores. Tengo y solicito muy cordialmente se sirva hacernos llegar por escrito las siguientes peticiones: Primero, respecto al Distrito Electoral número dos de la provincia del Guayas, ¿cuál es la población numérica de los pueblos afroamericanos, indígena y montubia? Dos, respecto a la provincia de Santa Elena en el censo se preguntó a las personas, ¿cómo se autodefinen? ¿cuántas personas se autodefinieron como indígenas en las zonas urbanas y las zonas rurales? Y para finalizar, ¿cuál es la población numérica del pueblo Huancavilca en la provincia de Santa Elena? Muchas gracias.

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Le haremos llegar, estimada asambleísta, la información que nos ha solicitado.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra el asambleísta Adrián Castro.

ASAMBLEÍSTA ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Mil disculpas señor vicepresidente. Lo siento mucho. El compañero Chávez había pedido la palabra, mil disculpas.

ASAMBLEÍSTA HUMBERTO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA: Muchas

gracias señora presidenta, compañeros, compañeras legisladoras, legisladores, señor director. Voy a hacer un resumen. En el tiempo que empezó el tema del censo, fui prefecto de la provincia de Sucumbíos y en ese tiempo. Yo vengo de una provincia fronteriza y la mayor parte de la Amazonía ecuatoriana somos rurales. Estamos a un kilómetro de cada capital de provincia donde tenemos internet. Salimos un kilómetro o dos kilómetros y no existe internet en ninguna parroquia rural. Entonces, cómo podemos hacer un censo a través de internet, más de dos millones de personas. Entonces, estos territorios, no fueron censados. No fueron censados ningún lugar y, yo le digo porque, el año dos mil veintidós llegaron a la prefectura y yo les puse en consideración a la directora de cultura Anita Ortiz que es del pueblo afro, para que trabaje ese tema del censo. Y fueron focalizados ahí, en la capacitación que dieron le focalizaron. Lo que pidieron estudiantes de ciertos sectores. Entonces, nos llegaron a todos los lugares. Hablo, por ejemplo, Puerto Rodríguez, Santa Elena, Puerto Bolívar. Pañacochas, La Sofía, que son parroquias que, están muy distantes de la capital Nueva Loja. A estos lugares, ni siquiera son considerados. Las dos parroquias que se crearon recientemente, tampoco. Entonces, cómo nosotros podemos creer que este censo es verdadero, porque yo ya con lo que ha mencionado, de que hay un supuesto, que ya tenemos los dieciséis puntos nueve millones en el censo y aducimos que hay diecisiete punto nueve. Estamos imaginando de que hay esa cantidad de población. Sucumbíos hace más de tres años superaban los doscientos mil habitantes y seguimos en esta misma cantidad, es decir, nosotros para el dos mil veinticinco deberíamos tener cuatro asambleístas en esta provincia, sin embargo, seguimos con tres, ¿por qué? Porque no hay ese aumento de esa población. Entonces, mire cómo afecta esto a los gobiernos locales, porque cada junta parroquial, alcaldía, prefectura depende de la población de cada territorio para tomar en cuenta los presupuestos participativos. Entonces, si tenemos a diez mil habitantes y solamente están censados cinco, llegará el recurso para los cinco mil habitantes. Entonces, ese es el daño de perjuicio que se hace a los gobiernos locales y hablo por la Amazonía, porque fui presidente de los gobiernos provinciales de la Amazonía ecuatoriana, dos años. Y recorrí la Amazonía y conozco la realidad. Entonces, hay muchos sectores donde no se llegó. En el censo dos mil diez, recuerdo claramente. Era

más joven. Pero en las casas se dejaba un papelito donde decía “casa censada”, yo no sabía que llegaron a ese lugar y estaba ya el sello de que se censó. Usted ahora va a recorrer y no hay nada. No hay nadie, porque ni en mi casa no hay nada, o sea, nunca llegaron por ahí a decir ustedes, le vamos a censar y dejar un documento o un papelito ahí, no hay nada. Entonces, son esos temas en los que sí preocupa, porque eso es un contrato, es un recurso del Estado que se ha gastado, que se ha invertido, pero debe haber esa certeza de decir cuántos somos. Yo estoy de acuerdo que haya uno o dos por ciento de error en el censo. Pero no más, es decir, hay muchas en la Amazonía, hay cantidades. Yo estoy mirando, hablando con el presidente del CONAGOPARE, son más de ochocientas juntas parroquiales rurales que, no han sido consideradas muchos recintos de esas parroquias. Entonces, ¿cómo podemos tener un dato exacto? Creo que es bastante complicado, entiendo para que usted en este momento dé una respuesta, obviamente tendrá documentación para uno poder también llegar con esa información a la Amazonía, a la provincia donde nos representamos. Muchas gracias.

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Señor asambleísta, por honor al tiempo voy al grano. Número uno, hicimos una prueba piloto en Limón Indanza conociendo la complejidad de la Amazonía. Esto lo hicimos a finales del año dos mil veintiuno. Lo que usted acaba de mencionar sobre el tema de la conectividad, es algo que el INEC lo conoce y por eso lo subsanó, ¿cómo lo subsanó? Nosotros abrimos sedes operativas en todo el territorio nacional. Cuando los censistas cantaban la información con las tabletas o los dispositivos móviles, luego se acercaban a las oficinas, con la articulación de los gobiernos locales del Ministerio de Educación y demás y, sincronizaban la información correspondiente. Conocemos justamente las brechas que existen, acceso a ciertos servicios. Y por ello, el censo contempló estos elementos para garantizar justamente el debido levantamiento de la información. Estoy viendo en la página web del censo de población, para que ustedes vean, Sucumbíos en el año dos mil uno, tuvo ciento veintiséis mil quinientos cincuenta y nueve habitantes censados. Al dos mil diez, ascendió a ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno. Estoy hablando más o menos de treinta mil. Y para el año dos mil veintidós, ascendió

a ciento noventa y nueve mil cero catorce, también se registra un crecimiento en Sucumbíos. Ahora bien, y aprovecho el espacio para que no exista o, quiero vengo aquí a aclarar, formalmente el Ministerio de Economía y Finanzas, no de ahora, sino de hace muchos años atrás, todos los años le pide al Instituto Nacional de Estadística y Censos, la información de las proyecciones de población para la repartición de los recursos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. ¿Qué quiero decir?. Que conscientes de las limitaciones de este censo y de todos los censos que tienen omisión censal, formalmente se cuantifica la omisión y se le da al Ministerio de Economía la población ajustada por la omisión censal, porque eso es lo justo y lo técnico. Este cálculo de la omisión censal, vuelvo y repito, fue trabajado dos años y medio con la división de la población de la CEPAL. Y es ese dato, el que técnicamente es justo el que utiliza como insumo el Ministerio de Economía y Finanzas, para la repartición de los recursos para los gobiernos Autónomos Descentralizados. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra en asambleísta Adrián Castro, luego el asambleísta José Maldonado y luego el asambleísta Paúl Buestán. En ese orden.

ASAMBLEÍSTA ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: Gracias, querida presidenta, colegas asambleístas, a todos los invitados, al señor director ejecutivo del INEC, al señor subdirector. Darles la bienvenida y como siempre hemos dicho en esta comisión, hay que valorar cuando los funcionarios públicos llegan acá a comparecer porque eso significa que hay una muestra de colaborar con nuestra investigación. Nosotros, vuelvo y repito. Nosotros hacemos la tarea de control y de fiscalización, no estamos haciendo absolutamente ningún juicio de valor más allá de conseguir de ustedes información que nos permita avanzar con este tema. Así que, primero, no se sientan, ni de lejos apuntados con el dedo, ni mucho menos. Siéntase con la confianza de responder. Porque a más, yo soy consciente de un tema amigos. Yo sé de derecho, esto es un tema ciento por ciento técnico. Hay que estudiar el tema de la estadística. Por eso, hasta cierto punto, nosotros en estos temas deberemos prevalernos incluso de terceras personas, creo yo, presidenta y colegas, para poder corroborar, si es que lo que están diciéndonos los amigos del INEC, tiene consonancia con otros técnicos.

Probablemente la academia, probablemente un perito técnico; para que nos diga, si efectivamente la metodología utilizada, si la muestra que se ha tomado en el país, sí la cantidad de personas que se han censado presencialmente y otras por el internet, pues tienen consonancia con esta nueva metodología. Yo en esta materia, les digo, sé de derecho, no sé de estadísticas y censos, pero conozco muchos amigos que hacen un excelente trabajo con quienes podemos validar lo que ustedes nos están manifestando. Quiero reconocer un tema aquí que a mí me llamó mucho la atención y que ustedes manifestaron al inicio y por eso, hasta puse en un círculo, al señor Jorge García, que es usted. Jorge García es subdirector, según lo que usted nos acaba decir, ha participado en el censo del año dos mil diez. De acuerdo, entonces yo quisiera presidenta, darle la palabra en seguida de las preguntas que yo voy a hacer, al señor subdirector. Porque considero y valoro siempre al servidor público. Usted y yo, hemos sido servidores públicos antes de estar en la Asamblea. Y cuando yo veo una carrera que se ha venido desarrollando en el tiempo, yo respeto como el que más, lo que venimos haciendo sin pertenecer necesariamente a una idea política. Porque nosotros sí somos políticos, pero los servidores públicos, hacen una tarea que yo valoro. Yo me he sentido de este lado y por ese mismo particular, sin menospreciar señor director. Usted acaba de decir, quiero que usted que ha estado desde el censo dos mil diez y según lo que usted nos dijo, porque esto todo va a constar en actas. Usted dijo que, el señor subdirector dirigió el censo del año dos mil diez, no es cierto. Entonces, consulto a usted señor subdirector, si es que la metodología que usted ha podido comprobarlo, verificar en este actual censo, tiene o no la misma validez que aquella que usted también dirigió en el año dos mil diez y a la que no le hemos cuestionado. De hecho, muchos seguimos utilizando alguna información de ese año para algunos temas y, creo que, las planificaciones municipales y los gobiernos autónomos siguen utilizándola. Sí, presidenta. Si me permite concluir, porque yo le puse en un círculo, porque me llamó mucho la atención el tema de la dirección del dos mil diez. Vamos a ver, si me permite continuar. En ese sentido, yo quiero que usted me explique. En primer lugar, si esta nueva metodología, tiene igual relación o validez que a la que usted como director de ese equipo ha hecho en el dos mil diez. Y luego, quiero que nos explique y creo que, hay que explicarle al país

también colegas. Yo tengo una curiosidad, por qué motivó la preocupación de la presidenta en su momento cuando trajo a esta comisión en buena manera, además, todos estamos ávidos de conocer la verdad sobre el tema del censo y más, ¿qué pasa con el tema de esa disminución? También dijo la compañera Catalina en su momento, en cuanto a esta autodeterminación, en cuanto al pueblo afro, por ejemplo, o a los pueblos del país. ¿Porque ese decrecimiento? Que fue el motivo de preocupación no sólo de la presidenta, yo he oído a muchas personas en el país que sienten una preocupación por eso. Quisiera ver una lámina sobre eso y luego pedir una explicación para poder inmediatamente hacer una sugerencia, presidenta, no sin antes ratificar lo que usted acaba de decir y yo acabo de preguntar, sabiendo que se trata de la misma persona que dirigió el censo del año dos mil diez. Y me permito luego continuar, presidenta. Muchas gracias.

JORGE GARCÍA GUERRERO (SUBDIRECTOR GENERAL DEL INEC):

Muchas gracias. Primero, saludar. Luego, mencionarles que no sabía que iba a tener esa introducción. Y si lo hubiera sabido, señora presidenta, habría traído mi certificación firmada por Byron Villacís que fue el director ejecutivo del veinte diez, donde él certifica mi participación como responsable principal del censo de población y vivienda. Me comprometo, porque entiendo que, es un tema más personal que del INEC, hacerles llegar por el mecanismo que usted considere esa certificación. Y por el otro lado, se le podía. La misma tarea que he hecho en el censo veinte veintidós, evidentemente en mi reingreso al INEC, en el año veinte veintiuno; porque hay cuestiones que vienen antes. Yo evidentemente no sé por dónde comenzar. Voy a intentar reexplicar o insistir en las razones para el cambio metodológico. Más allá de la cuestión normativa legal que creo que ya les explicó Roberto y está colocado en los documentos. Hay desde mi lógica personal, una razón sustantiva para haber cambiado el periodo de recolección de un día, porque normalmente se adscribe a eso, a un periodo extendido, y es, el número de estudiantes. Es decir, los voluntarios con los que puede contar el país, para hacer el levantamiento censal. Si quiere números cercanos, presidenta y señores asambleístas y señoras asambleístas, la cantidad de estudiantes que están entre segundo y tercero de bachillerato, que son los que habitualmente se utilizan habilitados los de tercero, debe estar llegando a cerca

de quinientos cincuenta mil; es decir, si quisiéramos hacerlo con estudiantes en este momento o en el año veinte veintidós, no habría sido posible. Y habríamos tenido problemas mucho más graves del número de estudiantes en las provincias de Guayas, Pichincha y El Oro que es donde simplemente, ya no alcanza por más que tomemos los siguientes más jóvenes. Y si algunos se nos enfermaban, prácticamente en todas las provincias, no habríamos tenido ninguna posibilidad. Luego, el segundo elemento es que no hay una sola forma de hacer los censos de población. Hay diferentes maneras de hacer los censos. Y los países que están evidentemente, viendo la complejidad de levantar los censos en estas grandes operaciones estadísticas o en estos grandes operativos logísticos, están migrando a mecanismos más eficientes. Con el director ejecutivo del año veinte diez, en el año veinte once, cuando escribimos la propuesta para el avance del INEC a los siguientes años, planteamos la necesidad de caminar a un censo por registro administrativos; es decir, que sea menos intensivo en el levantamiento operativo de campo y que incorpore algunos elementos que sean más eficientes y que les den mayor calidad a los censos de población. Esto, no es un invento ni del director de la época ni mío, sino que, es algo que se venía discutiendo y se discute hasta la actualidad en la Comisión Estadística de las Américas y está siendo aplicado prácticamente por todos los países de la región. Ahora les llama censos mixtos que, son los de mayor crecimiento. Y si quiere el dato, señora presidenta y señores de asambleístas y señoras asambleístas, el treinta y dos por ciento de los países que han hecho censos en esta ronda, han optado por censos de tipología mixta, es decir, censos de derecho más la incorporación de registros administrativos. Segunda cuestión importante para el tema de la metodología, el ejercicio.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Un segundo, mire. Aquí obviamente, no somos expertos y hago mía las palabras del vicepresidente. Pero la mala aplicación del método es evidente. Cuando me toque intervenir, yo les voy a hacer entender que, no estamos atacando el método. Porque en eso ninguno de nosotros estamos en capacidad de ponernos a discutir en igualdad de condiciones con ustedes sobre el método. Es la mala aplicación del método y eso cuando me toque exponer se lo voy a hacer notar. Porque aquí, lo que estamos nosotros, obviamente el país lo que requiere o lo que el país demanda,

es justamente la mala aplicación del método. Nosotros no nos vamos a poner en este momento a discutir sobre el método, porque solamente ustedes como una institución conocen cuál es la metodología aplicada. Es la mala aplicación del método y se los vamos a hacer ver y entender en los posteriores. Es solamente, señor vicepresidente, quería decir eso, porque nos están repitiendo el método y la discusión no es el método. Estamos diciendo claramente, dónde sentimos que exigieron las fallas de la mala aplicación del propio método de ustedes. Solamente eso, gracias.

JORGE GARCÍA GUERRERO (SUBDIRECTOR GENERAL DEL INEC): Okey, señora asambleísta y le ruego que no vaya a mal entender mis palabras. Intento ser bastante cuidadoso para no generar alguna impresión que no sea la correcta y si, le puedo permitir desde el lado ciudadano, si le puedo solicitar, también me gustaría que nos indique ¿cuáles son las diferencias metodológicas a las cuales usted se va a referir cuando mire las diferencias del censo veinte diez y el censo veinte veintidós. Y no son la recolección en un día; le anticipo. Luego evidentemente, el ejercicio está hecho de manera adecuada, nos encontramos con algunos elementos complejos que tampoco son raros para el censo ecuatoriano. La pandemia, fue universal y tuvo impactos en prácticamente todo el mundo y que usted mira con cuidado los censos de la región, todos van a hacer referencia a esa problemática. La violencia, que es un descubrimiento para el Ecuador, viene a estar presente, por ejemplo, en el censo de Colombia. Que seguramente, habrá algunas menciones sobre la generalidad del censo colombiano que, tiene una complejidad por el tema de seguridad. Incluso los ataques políticos, son comunes a los censos de la región y, se pueden sistematizar en prácticamente todos los países y hay referencias sobre eso. Ahora, luego de que eso se da, hay que generar algunos elementos que puedan mejorar el censo de población y son los que fueron tomados evidentemente por el INEC al momento de la extensión de los periodos. Con eso y si existiera alguna pregunta, entendería que nos pueden comentar después. Y si me permiten, yo quiero hacer unas referencias por lo que mencionó el señor vicepresidente de la comisión, sobre al tamaño de la población afroecuatoriana. Ahí mencionarles principalmente las variaciones en el numérico general. Si tomamos en cuenta, los tres últimos censos, incluiríamos más, pero en la tradición ecuatoriana

únicamente se ha tomado el tema de la identidad étnica en estos tres últimos censos. Estaríamos hablando en el año dos mil uno de un poquito más de seiscientas mil personas, contadas como autoidentificadas como afrodescendientes. En el censo veinte diez, un poco más de un millón treinta personas, treinta y nueve mil. Y en el veinte veintidós, ochocientos catorce mil personas. Pero más importante que el número, es el hecho de que parte de una cuestión conceptual, la medición y también parte de una lógica metodológica. El concepto para medir, para medir, para que no se malentienda, es la etnia. Es decir, la cultura, las costumbres y algunos otros elementos que están asociados a lo que conceptualmente se conoce como etnia, la territorialidad, la ancestralidad, etcétera. Hay varios elementos colocados ahí. Y en la lógica metodológica, en el año veinte diez, juntamente con las organizaciones de los pueblos y entre ellos los pueblos afroecuatorianos, se definieron la pregunta y las categorías de respuesta con las que se iba a consultar el censo del año veinte diez y las operaciones estadísticas posteriores. Gracias al trabajo, no solamente del INEC, sino de un conjunto de instituciones, estas formas de consultar la etnia a través de la pregunta y las categorías están presentes en todas las encuestas intercensales y están presentes en todos los registros administrativos que produce el país. Y la conclusión evidente es que, el dato del censo veinte veintidós igual que el dato del censo dos mil uno, son coherentes con absolutamente todas las encuestas intercensales que ha producido el país y se ubica alrededor del cinco por ciento. Hay algunos registros administrativos, señora presidenta y señores de asambleístas, señoras asambleístas, que no le corresponden al instituto, pero que ustedes los pueden solicitar a quienes los producen, como el propio Registro Social o los registros de educación, que también dan datos coherentes a esta lógica de medición del censo veinte diez. Cuando hablamos de la lógica operativa para la construcción del censo y garantizamos o intentamos garantizar o, intentamos cuidar el cumplimiento de los derechos colectivos, el instituto desde la vieja ley del año setenta y seis, que, si me permiten la cuña personal, deberíamos actualizarla, ya menciona como el espacio para la discusión, las comisiones especiales de estadística. Una fue creada para el año dos mil diez y se le conoce como la CONEPIA y otra idéntica a la CONEPIA con algunas mejoras fue creada para el año dos mil veintidós y la

conocemos como SEEPIAM Comisión Especial Estadística para Pueblos Indígenas Afros y Montubios. Si miran, CONEPIA no tiene la M, porque en ese momento todavía no teníamos la incorporación. Cuando se creó al final, sí, de representantes del pueblo montubio. Y luego, en el desgane o en la lógica operativa del censo nacional, aparecen elementos como la capacitación. Y hay varios espacios de capacitación. Primero, para sensibilizar a los encuestadores y luego, para que se haga la pregunta de manera correcta y se tome la información de manera adecuada, pasamos para el reclutamiento territorial. Hemos contratado personas directamente en los territorios. Si me permiten, otro comentario personal, el INEC, no fue a los cantones y a las parroquias. Esas personas que tomaron la información estaban en esos cantones, estaban en esas parroquias, pertenecían a las comunidades. En el caso del pueblo afrodescendiente o afroecuatoriano, el número total de personas contratadas autoidentificadas, supera las mil seiscientas personas para el primer periodo y cerca de cuatrocientos para el segundo. Concentradas mayoritariamente en Guayas y en Esmeraldas, donde están las mayores cantidades de población afro. Sin descuidar otros sitios como Pimampiro e incluso algunos lugares como la Letamendi en Ambato, en la provincia de Tungurahua, donde también tenemos población afrodescendiente. Y si me permite, y lo vuelvo a decir. Lo voy a decir con respeto y con real convencimiento de esto señora asambleísta, señores asambleístas y lo digo de manera personal, si no nos gustan las cifras, tanto las que tienen que ver con el pueblo afrodescendiente, porque a mí tampoco me gustan, no el tamaño de la población, sino las condiciones de vida. Necesitamos organizarnos, apoyarnos y hacer una suerte de ejercicio común para cambiarlas a través de las leyes y a través de las acciones de política pública, que eviten que más niños tengan anemia o que los niños salgan de la escuela o que sean asesinados o que simplemente no tengan agua potable. Esto último es comentario, evidentemente personal y me disculpo por eso.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Y se lo voy a responder de manera personal. No es cuestión de que a nosotros nos guste o no nos guste. Se trata evidentemente de que, ustedes hicieron el censo y sus proyecciones, desde la oficina. Porque, indiscutiblemente, no tienen absolutamente idea. Cuando hablan de natalidad sobre temas de mujeres y no conocen las poblaciones

afrodescendientes e indígenas, cometen un error. Un error grave, grave no, gravísimo. Usted hace un comentario personal, yo le voy a responder también, de manera personal. Creo que hay un error gravísimo de desconocimiento de la territorialidad y de la forma de vida de nuestros pueblos, que justamente conllevan a que tengamos, y no es que no nos guste. No es que no nos gusten. A usted le parece, no sé. La verdad, esto es cuestión sencillamente. ¿Luego de veinte años volvamos a tener el mismo peso poblacional del dos mil uno?. ¿Cómo explican eso? Usted me dijo eso. La verdad, no quiero perder la dinámica de la sesión, pero a veces hay que tener un poquito de criterio sobre estos temas. Porque en realidad, yo sí tengo muchas cosas que las voy a decir cuando me toque intervenir en ese caso. Tiene la palabra el asambleísta José Maldonado.

ASAMBLEÍSTA JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: Bueno, primero, yo soy de la nacionalidad kichwa y por eso, el interés mío es conocer un poco de los datos sobre la población indígena. Primero una aclaración, somos catorce nacionalidades y dos pueblos. Entonces, lo de etnia no sé cómo lo manejan. Nosotros manejamos como nacionalidades, ¿sí?. Entonces por eso, hasta se puede ser más meticuloso no y decir en cada nacionalidad ¿cuánta población hay? Ojalá lo tengan esa información. Me encantan los números. Yo estaba revisando del censo del dos mil uno, dos mil diez y dos mil veintidós. Teníamos la población y bueno un poquito estaba viendo lo de la población indígena, no. En el dos mil uno, éramos ochocientos treinta mil cuatrocientos dieciocho. En el dos mil diez, un millón dieciocho mil ciento setenta y seis. Y en el dos mil veintidós, yo tenía un problema hasta hace poco estaba señalado uno punto uno millones y después ya hoy ya tengo ahí el dato que somos un millón trescientos ocho mil quinientos siete. Entonces con eso, sí me la posibilidad de que, pienso que la población indígena no justifica con lo que me decían aquí que las causas para que disminuya es la disminución de niveles de fecundidad, la planificación familiar, el uso de preservativo, tal vez el TV cable, celulares y todo eso. Entonces en ese sentido veo que en la población indígena si hay un crecimiento, no. Si comparo del dos mil uno al dos mil diez, tenemos un crecimiento del veintidós punto sesenta y uno por ciento. Y si comparo entre el dos mil diez y el dos mil veintidós, tomando como base el dos mil diez, hemos tenido un crecimiento de veintiocho punto tres. Entonces en la población indígena no

cumple esto de que estamos disminuyendo y la proyección, si vemos estos dos porcentajes entre el dos mil uno y dos mil diez, teníamos veintidós por ciento de crecimiento y entre el dos mil diez y el dos mil veintidós tenemos veintiocho. Entonces, no estamos yendo en cómo nos mencionaba que la población va en disminución, sino especialmente en lo que es la población indígena, vamos hacia el crecimiento. Entonces esa era la situación. Esto del dato de la población indígena sí me sorprendió, porque tenía yo el dato de uno punto uno millones, pero ya después me indicaron que era el siete punto siete por ciento. Y haciendo el cálculo, ya me salió un millón trescientos ocho mil quinientos siete. Este dato no lo tenía y entonces por eso yo me manejaba con el uno punto uno. Y entonces en ese sentido era la pregunta. Y lo otro, siempre aclararle, somos nacionalidades. Y lo otro, también un poquito para hacerlo, especialmente en el dos mil uno y en dos mil diez, que eran más presenciales. Era interesante. Yo vivía en Quito y llegaban a la casa. Yo sabía responder las preguntas de los censos, no me preguntaban si soy indígena, solo me veían a mis hermanos y a mí, y ah mestizo. No nos preguntaban. Cuando salían mi papi y mi mami indígenas otavaleños, ah ¿ellos son indígenas? Sí, sí ellos son indígenas. ¿Y usted? Yo les decía, “oiga yo también soy indígena”, ¿usted también es? O sea, la apariencia es lo que hacía para calificar y mucho de eso ha pasado también en este del dos mil veintidós, porque hoy los jóvenes indígenas utilizan su atuendo para momentos especiales y cuando no utilizan los atuendos especiales, especialmente en la provincia de Imbabura somos grandes productores de copia de los trajes deportivos, no, nike y por aquí veo, hay muchos que están puestos esas marcas y digo made in Otavalo, digo yo. Entonces lo ven y simplemente no, sí está vestido así no es indígena, no. Entonces en ese sentido sí he visto mucho, por ejemplo, en mi comunidad en Peguche, que en algún momento llegaron las personas que dicen que tenían que llegar allá, que son los mismos concedores, pero los veían así y decían no, no son indígenas. Entonces en eso sí, hay que tener mucho cuidado. Entonces me quedo con que los dieciséis millones novecientos treinta y ocho mil novecientos ochenta, sin tomar la omisión censal, no. Y con la omisión censal, tenemos diecisiete punto nueve. O sea, ni una guagua más. Exacto, así números redondos. Tranquilo, bueno, esa era la información y por supuesto tener mucho

cuidado con esto de las nacionalidades, sí. Nada más, ese era.

ASAMBLEÍSTA ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: Presidenta, permítame que le corte un segundo. Solamente que me faltó una respuesta. Yo hice tres preguntas y faltó la última del señor subdirector y que era con respecto a este tema de la autodeterminación, que justo mashí acaba de ratificar. Entonces, aprovechemos para que de una vez nos ayuden con eso.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Y rápidamente, por favor, sí.

JORGE GARCÍA GUERRERO (SUBDIRECTOR GENERAL DEL INEC): Perdón, súper rápido. Yo quizás sistematice mucho ¿no?, pero luego del concepto de etnia, está la construcción de pueblos y nacionalidades. Por eso es que uno responde primero por la autoidentificación indígena y luego dice sobre su pueblo y sobre su nacionalidad. Porque es la metodología de construcción del dato. Y lo que usted mencionó asambleísta, daría para conversar bastante rato, no. Ha mencionado cuestiones como, por ejemplo, el hetero reconocimiento que, puede estar marcado por la forma como la persona se viste o, por la lógica del territorio que habita o los padres y los abuelos que serían la ancestralidad. Que son elementos, si me permite, que deberían de alguna manera ser analizados a futuro, para ver cómo se pueden incorporar en los elementos de construcción estadística para hacer una mejor cuantificación de la población. Y usted me entenderá, porque veo que maneja los números, que también hay una pérdida de la conciencia étnica y de la conciencia identitaria que evidentemente, no le corresponde al instituto, sino que, tiene que ser trabajada al interior de las comunidades, de las familias y de los hogares. Que también es un fenómeno que está pasando, no solamente en el país, sino en la región. Dos censos que hay que mirar con mucho cuidado para aprender. El censo colombiano; que tuvo problemas en el levantamiento de campo, pero también tiene otros elementos como lo menciona el DANE y el censo panameño; donde hay un incremento sustantivo de la población afrodescendiente marcada en tres categorías que fueron incorporadas al censo en el último elemento. Con eso concluyo.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra el asambleísta Paúl Buestán y luego el asambleísta Fabián Peña.

ASAMBLEÍSTA PAÚL FERNANDO BUESTÁN CARABAJO: Gracias señora

presidenta, compañeros legisladores, al pueblo ecuatoriano.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Mil disculpas, encargo a la presidencia señor vicepresidente.

ASAMBLEÍSTA PAÚL FERNANDO BUESTÁN CARABAJO: Al pueblo ecuatoriano que nos mira a través de los medios de comunicación. Bueno, sin duda alguna, parece que tenemos que enfocarnos en ¿cuáles serían los efectos positivos que debería haber tenido el censo? Y no los está cumpliendo, ¿a dónde tiene que afrontar la política pública de los pueblos que han sido invisibilizados? Esa sí es una realidad, pueblos montubios, pueblos indígenas, pueblos afrodescendientes. Son pueblos invisibilizados y esa es una vulneración directa a sus derechos. Pero existe una serie de incoherencias, por ejemplo, escuchaba de que se ha contratado personal de territorio para hacer el levantamiento sensorial de estos espacios de población. Cuando en el país, ni siquiera tenemos una ley de límites internos. Dijiste “territorios no delimitados”, ¿cuál fue la metodología para escoger ahí al personal que levantó el censo? A lo mejor en el censo, no debería haberse ejecutado un tema que nos permita solventar ese tema territorial de todo el país. Interno, de los GADS. Y esto afecta directamente al tema presupuestario. Eso sí, quisiera tener una respuesta. ¿Cómo se optimizó el talento que fue contratado para los pueblos en las zonas no delimitadas? Porque de lo contrario, estamos hablando de que tampoco existió gente en territorio que estaba preparada y que conocía del territorio. Y eso también afecta sobre todo la autoidentificación de a qué territorio querían pertenecer esta población. Gracias.

ASAMBLEÍSTA ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA (PRESIDENTE ENCARGADO): Tiene la palabra señor director.

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Muchas gracias. Voy a ser más ejecutivo y si me permite, también con el cariño, el aprecio decirle a Mashí. así los conocemos, señor asambleísta, disculpe la confianza de mi parte, pero usted nos hizo una consulta, concretamente en lo que tiene que ver con la nacionalidad kichwa. En el dos mil diez, se registraron trescientos veintisiete mil novecientos sesenta y dos personas en ese censo. Y para el censo dos mil veintidós,

quinientas treinta y cinco mil ochocientos veintiséis. Es un incremento de cerca de doscientos siete mil ochocientos sesenta y cuatro personas de la nacionalidad kichwa. Por otro lado, también le invito justamente en este tema de la desinformación que usted de alguna forma también lo resaltó, la información es pública. Efectivamente, el tema es, en el tema indígena son uno punto tres millones al dos mil veintidós. Y el tema de la pregunta, que de alguna forma ronda. La pregunta es exactamente la misma, tiene sus bondades, pero también tiene sus limitaciones. Usted resaltó una de las limitaciones, pero es la misma limitación que también se tuvo en el dos mil diez. Ahora, al no tener a los estudiantes y tener personas contratadas, tenemos una bondad en este censo que pudimos capacitar, sensibilizar en temas de no violencia de género, autocuidado y temas relacionados con el tema étnico. Sobre lo que menciona el otro asambleísta, de la contratación en territorio. La división política administrativa, señores son líneas imaginarias. Lo que nosotros hemos hecho es, organizamos tal cual un operativo con un despliegue donde en cada cantón, en cada parroquia, dependiendo la concentración poblacional, abrimos sedes operativas para captar justamente a personas que querían trabajar. Todas esas personas fueron capacitadas, fueron seleccionadas, recibieron estas sensibilizaciones para justamente tratar en la medida de los casos, con este método, poder tener la mejor información levantada. Puedo por favor, una lámina que se estaba rondando y que el asambleísta, vicepresidente de la comisión, nos hizo referencia. Voy al dato concreto, lamentablemente no está la presidenta y lo repetiré en su momento, y lo voy a hablar de forma estadística que es lo que mencionó mi subdirector. Aquí ustedes tienen la evolución histórica de la población identificada como afro en los últimos casi veinte años de historia estadística de este país. Diferentes gobiernos de turno, diferentes administraciones del INEC, igual metodología, iguales bondades como iguales limitaciones. Les invito a observar, sin ánimo de ser estadístico y voy a tratar de ser lo más didáctico. Los puntos rojos que ustedes ven allí, es la proporción de población afro, en los censos de población dos mil uno, dos mil diez y dos mil veintidós. Se ha hecho alusión de que se ha desaparecido o no se ha contabilizado la población afro, porque del siete dos al cuatro ocho, existe una reducción, sí. Existe una reducción de cerca de doscientos veinte mil, pero se ha

mencionado también que hay una reducción de seiscientos mil, lo cual no es correcto. Ahora bien, vean los otros puntos, los de color amarillo, los de color verde, los de color negro y estas son encuestas probabilísticas. Voy a repetir, el INEC no tiene que esperar un censo de población para saber cómo va evolucionando los fenómenos, por ejemplo, mashi usted, me acuerdo hace muchos años cuando se daban reportes de cómo iba la pobreza, cómo aumentaba el empleo, en fin, cualquier indicador. Toda esa información salía de la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo. Una encuesta que es construido, su marco de muestreo de los censos de población y que tiene las propiedades estadísticas que son aleatorias y llega a todos los estratos de la población. El estrato alto, medio, bajo, la parte urbana, rural y nos permite tomar una fotografía o hacer un monitoreo de diferentes fenómenos. En esa lógica, ustedes pueden ver, toda la información levantada desde el año dos mil cuatro con un esfuerzo que se hizo, digamos como Estado, desde el año dos mil cuatro las encuestas del INEC son de carácter nacional, urbano, rural. Y a partir del año dos mil catorce, dos mil quince, son también con representatividad provincial. ¿Qué quiero decirles? Que la consistencia que nosotros determinamos y somos sumamente responsables y respetuosos, porque lo hemos manifestado en varios espacios con los diferentes colectivos y mesas de trabajo. Existe justamente la consistencia del cuatro punto ocho, en lo que tiene que ver con la población afro, con respecto a todo lo que ha habido previamente. El dato atípico, el dato distinto digamos, es el dato del año dos mil diez que, como bien señaló mi subdirector, también refleja un momento. Nosotros garantizamos de una vez. Voy a repetir, garantizamos que la información levantada en este censo de población con lo que respecta al tema de la identidad responde a un método, a un método que ha sido explicado y es consistente. De hecho, los demógrafos del INEC, que de alguna forma manifestó la presidenta. Los demógrafos del INEC son especializados en fecundidad, en migración y en mortalidad. Sabemos perfectamente que la fecundidad, perdón que hable este término, pero la fecundidad es el promedio de hijos que tiene una mujer en edad fértil. Es distinta dependiendo de las etnias. Correcto, pero aun así con ese particular y aquí hago la precisión para que no haya malas interpretaciones. Lo que estamos diciendo, no dije que el Ecuador ya no creció, dije que el Ecuador creció a un menor ritmo;

es totalmente distinto. Y en ese menor ritmo independientemente del estrato, la provincia y demás; existe un menor crecimiento. Además, el censo nos está permitiendo ver y, con esto concluyo, fenómenos que no son nuevos y que se ha peleado y se ha luchado mucho desde la política pública, de la migración del campo la ciudad, porque las personas migran del campo a la ciudad históricamente por mejores servicios básicos, por mejores oportunidades laborales. Y este censo confirma estos fenómenos. Hubo una aspiración que para el año dos mil veinte, de alguna forma, teníamos que regresar a ver al campo. A nosotros no nos compete eso, pero le estamos dando una oportunidad. Asambleísta, usted hacía mención para el diseño de políticas públicas, con mucho gusto, les hago también, nos ponemos a disposición asambleístas en honor al tiempo, si ustedes quieren conocer a detalle las condiciones socioeconómicas, sociodemográficas de su territorio, del pueblo al que ustedes representan, ese es el servicio técnico del INEC. Para que ustedes vean que hay territorios y lo he dicho públicamente, tenemos, por ejemplo, Durán; que en los últimos años en vez de mejorar el acceso a servicios básicos ha empeorado. Tenemos también cantones pequeñitos de Imbabura, que han mejorado sustantivamente. El censo sirve justamente para ver en dónde estamos en agua, en alcantarillado, en deserción escolar, porque esa información, permite rendir cuentas y les va a permitir a ustedes tomar decisiones. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra el asambleísta. Ay perdón, no estaba en la presidencia.

ASAMBLEÍSTA ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA (PRESIDENTE ENCARGADO): Se le devuelve la presidencia, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias vicepresidente. Tiene la palabra el asambleísta Fabián Peña.

ASAMBLEÍSTA OSCAR FABIÁN PEÑA TORO: Muchas gracias señora presidenta, compañeros legisladores. Tuve la oportunidad hace años atrás de trabajar en el INEC en la ciudad de Cuenca. Estuve al frente de algunos procesos. Y me di cuenta de que las cosas no son siempre como uno cree que se van a dar y como lo hemos dicho todos, en territorio. Lo que lo hacemos en la oficina muchas de las veces. Yo tuve la oportunidad de ser, de empezar como

censador y luego de trabajar en oficina. Y por eso tengo esta versión y esta visión. Cuando uno hace las cosas desde la oficina, no se dan los mismos resultados en el territorio. Y también estuve al frente del Ministerio de Inclusión Económica y Social en El Oro, en el cual, el registro social que es un censo socioeconómico para dar el puntaje de registro social a las personas con discapacidad, adultos mayores, etcétera, no se lo hace de la manera adecuada. Y nosotros que estábamos en territorio y vamos donde está la gente que realmente lo necesita, no están considerados en este censo. Me refiero al registro social. Y en este caso, puede que se dé de la misma forma. Porque con el pasar de los años uno va adquiriendo una experiencia y va corrigiendo los errores, sobre todo en los censos. Y al cambiar de metodología y ser la primera vez, de que se dé un tipo de censo con esta metodología, van a haber muchos errores y ahí sí, tiene que haber un mea culpa de parte del INEC. Porque aquí, deberíamos estar nosotros escuchando por qué razones se dieron las falencias, por qué razones se dieron las omisiones. Porque sabemos y las conocemos, porque los datos no son coherentes. Cuando las cosas se hacen bien, las flores vienen solas, las flores llegan desde afuera. No las decimos nosotros cuando las hacemos. Entonces, deberíamos estar escuchando por qué razones se dieron estas omisiones. Tengo un caso. Revisé un reportaje que se recogió de casos ciudadanos que dice “durante la visita el censista no encontró a nadie en el domicilio y se marchó sin dejar la notificación con su nombre y número de celular, cómo exige el protocolo. El censista tiene como instrucción visitar tres veces a un domicilio y es obligatorio que dejen la notificación o anuncio de visita”. ¿Por qué leo esto? Porque me pasó en mi domicilio. Yo soy de Piñas, de la provincia de El Oro. No fui censado y en mi edificio todos, el resto de domicilios, tenían el sticker de censado. Y yo esperé y no fui censado. Ventajosamente uno está al frente de redes sociales, de las noticias y por medio de mi esposa que trabaja en una institución pública, lo hicimos en línea y no nos quedamos fuera de ese censo. Pero ya lo dijo el compañero Humberto Amado, a él tampoco lo censaron. Entonces, somos casos palpables y la omisión censal, no creo que sea del cuatro por ciento. Se le estima en un diez por ciento. Entonces, sí hay fallas que deben de ser aclaradas en este sentido. Y también, de qué forma se puede contribuir a la construcción de buenos planes de ordenamiento territorial en los gobiernos

seccionales, si no tenemos una información adecuada. Muchas gracias.

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Bueno, sobre este particular, miren. Primero, toda operación estadística está sujeto a este tipo de desafíos; toda. Todo instrumento de medición; me llama la atención que diga que no se conoce el territorio. Todos los que hemos trabajado en el censo de población, todos absolutamente todos, hemos estado en territorio, viendo justamente las dificultades del territorio y cómo podemos subsanarlas. Vuelvo a repetir, no soy yo, no es el subdirector aquí, estamos representando una institución de cuarenta y siete años de vida institucional. Los elementos que usted acaba de mencionar es lo que en esta metodología se conoce como las personas “nadie en casa” que está documentado, ya que usted asambleísta, bien ha detallado. Hago la breve síntesis, una de las limitaciones de esta metodología era no encontrar a las personas cuando íbamos a visitar, porque al no paralizar el país, las personas salen a trabajar y teníamos que hacer este protocolo. Pero esas personas, están contabilizadas. Y es exactamente, le doy una información, dado que usted ha hecho algunos elementos más técnicos. Esta metodología de contabilizar a las personas con los “nadie en casa” que nosotros así lo conocemos, lo aplica México, lo aplica Brasil, lo aplica Colombia, que van haciendo censos, al menos de esta de esta forma, treinta años. Así que conocemos perfectamente lo que acaba de mencionar. Y con el tema de su estimación de aproximadamente el diez por ciento, no sé de dónde salga, pero lo que sí le puedo comentar es que nosotros para la estimación de la omisión hemos trabajado con la división de población de la CEPAL, con un equipo de phds y personas que tienen masterados especializados en fecundidad, en mortalidad y migración, que son los componentes esenciales para garantizar, justamente un conteo o una estimación de la población. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Antes de darle la palabra. Gracias. Primero, mil disculpas a las asambleístas que han pedido participar el día de hoy en esta sesión. A la asambleísta Gissela Garzón, a la asambleísta Rosa Belén Mayorga, que nos acompañan. Tiene la palabra la asambleísta Gissela Garzón.

ASAMBLEÍSTA GISSELA SIOMARA GARZÓN MONTEROS: Gracias

presidenta. Buenos días. Al menos me hace ruido varios temas. Ayer en esta asamblea tratamos y nos referimos en un punto, respecto a la violencia de género y me hace especial ruido, que haya un cuestionamiento alrededor de posturas personales y demás, cuando la información que estamos teniendo es que entonces, estaríamos registrando menos mujeres afro también en situación de violencia; es decir, la falta de datos alrededor de una población puntual entiéndase esta indígena o cualquier otra, también afecta en el registro de víctimas que estamos analizando y que estamos estudiando en diferentes espacios de esta Asamblea. Entonces, me genera ruido porque, al funcionario que decía que su criterio personal era que pues había cosas que no había que verlas con tanta gravedad. Mi criterio personal, político y de funcionaria, es que hay que verlos con la gravedad que tienen y además estamos haciendo aquí este trabajo. Entonces, estamos haciéndolo sobre la base de una información que no tiene certezas; primero. Y sobre ese mismo escenario, me llama la atención que se haya dicho que hay un tema de fertilidad de por medio o de decisión materna de por medio, porque lo que dicen las cifras, que entiendo ustedes también manejan, es que, por ejemplo, hay alrededor de cuatro mil niñas madres. Entonces, no es que hay menos gente; es que hay menos política pública. Si no hay una política pública sostenida que, los que estamos en el servicio público en diferentes espacios, sabemos que toma cuerpo y se aplica, alrededor del año y medio, dos años. Una vez instalada la política, puesto el presupuesto, los recursos, los funcionarios, el seguimiento, la aplicación de la norma. Y si estamos hablando que venimos seis años sin política pública, ¿bajo qué perspectiva es que hay menos embarazos en este país? Y entonces, hay diferencias en los registros estadísticos; segundo cuestionamiento presidenta. Y el último; el mío, que tiene bastante que ver con el colega que me antecede en la palabra. Yo llegué a mi departamento y estaba el sticker del censo. Y a mí nunca se me preguntó nada, en mi casa tampoco. Y yo no sé si, con lo que está pasando ahora, por ejemplo, podríamos tener ciertas certezas sobre el tema de las Pampas y Palo Cruzado en Cotopaxi, porque resulta que viene una consulta minera donde van a votar setenta personas de una población de cerca de tres mil. Algo está pasando y la fuente de la información es la que nos debería dar las respuestas. Entonces me hacen ruido varias cosas, porque en esta mesa

para información de los funcionarios, estamos asambleístas que tenemos fortalezas en diferentes temas. Entonces, al menos en los temas de género, me va a hacer mucho ruido que se cuestione o que se diga que la información tiene que manejarse así. Porque, además, somos la mayor cantidad de mujeres las que habitualmente estamos en casa. Entonces, es decir, hay una serie de escenarios adicionales que no se pueden desconocer. El censo no es solo números, son realidades de vida, son identificaciones, como me antecedió el colega José Maldonado. Identificaciones puntuales, reconocimientos territoriales, necesidades a través de esos datos. Y si tenemos cuestionamientos y los criterios personales se aplican para entender, para leer los datos. Entonces, de alguna forma nos van cuadrando las fallas que encontramos a lo largo de estos días y podemos hacer la mejor de las leyes. Pero a quién aplicamos o cómo damos seguimiento, si es que tenemos dudas de la información. Entonces lo que viene a continuación de esta sesión, también, tiene que ver con números, tiene que ver con cifras y si la fuente de la información nos genera dudas. Entonces, ¿hacia quién estamos direccionando lo que hacemos en estas mesas? Me queda varios cuestionamientos alrededor de eso, presidenta., que digamos ustedes como comisionados, escalarán de mejor manera en el proceso de fiscalización que están llevando adelante. Pero me permito sugerir, que haya un enfoque de género interseccional también, en el análisis de las ausencias en los datos; porque pues, somos también las ausentes de la política pública y demás, pues va a tener ahí relación con lo que se ha dicho en la mesa.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Un momento. Señor vicepresidente, encargo la presidencia. Responde él y hay una petición de palabra.

ASAMBLEÍSTA ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA (PRESIDENTE ENCARGADO): Señora presidenta, muchas gracias. Director.

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Estimada asambleísta y a todos los presentes. Entiendo como ustedes mencionaron cada uno aquí, “ustedes es experto en una temática, nosotros en la nuestra”. Voy a tratar de ser más didáctico aún, pido las disculpas si no logro hacerme entender, pero repito este particular. Nuestro

estudio es sumamente sólido para haber concluido, que el Ecuador creció, pero creció un menor ritmo. Tres factores particulares: una reducción en la fecundidad, es un hecho no es una opinión y se respalda por un estudio realizado por una mujer ecuatoriana de nuestro equipo de demógrafos especializada en el colegio de México, en temas de fecundidad. Fecundidad y natalidad no son los mismos términos. Nosotros analizamos la fecundidad. El promedio de hijos que tiene una mujer en edad fértil, primer punto. Segundo punto; el censo de población permite ver justamente la realidad que usted acaba de mencionar. Evidentemente el censo y, no solamente el censo. Si ustedes ven las estadísticas que produce el mismo INEC en temas de mortalidad materna, mortalidad infantil, se han hecho enormes esfuerzos y sobre todo del año dos mil ocho al año dos mil quince, independientemente del gobierno de turno, hubo un avance importante. Pero sigue siendo una gran problemática que ustedes obviamente en sus espacios lo podrán construir. El censo lo que hace no son datos, nosotros estamos conscientes, visibilizamos y contamos historias. Y en ese particular, solamente por dar el dato de este tema de la fecundidad, no es un tema sólo de Ecuador; está pasando en toda la región. No es una opinión y obviamente, el nivel o porque el Ecuador no creció al ritmo que era, hay la caída de la fecundidad, hay más de ciento cuarenta mil muertes en exceso en el marco de la pandemia y también los homicidios intencionales que ustedes conocen muy bien. Y tercero, una nueva ola migratoria. Es el INEC el que determinó técnicamente estos tres elementos. Ahora, una vez más estimada asambleísta, yo quiero recrear lo que ha sido su experiencia y del otro asambleísta, que llegaron y vieron un sticker. Este censo se conoce, técnicamente es un censo de población y vivienda. El INEC cuenta o contabilizó viviendas, contabilizó hogares y contabilizó personas. Si usted vio un sticker, su vivienda fue contabilizada. Pero el protocolo, justamente por la modalidad o el método aplicado, si no lo encontramos en su domicilio, justamente el INEC sabe dónde está esa persona que no encontramos. Y luego se realiza un método de imputación que está documentado, que lo trabajamos con México, con Brasil y lo que le quiero transmitir es, justamente la tranquilidad. El INEC ratifica la validación, la veracidad y la confiabilidad de este censo. So pesar de todas las dificultades que hemos tenido, la gran mayoría en el marco de esta ola de inseguridad, pero aquí

estamos, rindiendo cuentas como mencionó el vicepresidente de la comisión. Muchas gracias.

ASAMBLEÍSTA ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA (PRESIDENTE ENCARGADO): Señora presidenta, se devuelve la presidencia.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias vicepresidente. Tiene la palabra la assembleísta Rosa Belén Mayorga.

ASAMBLEÍSTA ROSA BELÉN MAYORGA TAPIA: Gracias presidenta. Un saludo cordial a quienes conforman esta comisión, también a quienes nos acompañan por parte del INEC. Me parece que presidenta y assembleístas presentes y a todos quienes nos acompañan. La preocupación radica en el hecho de que estas cifras y el levantamiento de la información por parte del instituto, sirve también para la toma de decisiones, sirve para la planificación, sirve para la asignación de recursos, sirve para que este país sepa por dónde caminar atendiendo a su población. Yo creo que no es menos importante que hayan existido las preocupaciones del caso y por eso el seguimiento a qué pasó con el censo, cómo se ha venido realizando, los resultados que ha dado a conocer al país y que llamen mínimamente la atención. Porque todos sabemos que, incluso tomando en cuenta, digamos que, estos asuntos que nos acaba de mencionar como la caída en índices de fecundidad, como la ola migratoria y demás. Todos sabemos que una población con las características de nuestra población, de nuestra región incluso tiende a crecer, tal vez no en la misma medida que hace, no sé cinco, diez o quince años atrás, pero tiende a crecer. Tal vez, insisto no en la misma medida. Entonces, hay datos que pueden sorprender un poco, pero también sorprende el hecho de que tal vez, no se considera las características diversas territorialmente hablando, étnicamente hablando y demás de nuestra población. Y lo que se trata, o lo que se quiere por parte de un censo es que refleje la realidad del país, en todos los rincones; la realidad del país, en algo tan mínimo, ¡no!, una barra de pan, yo divido distinto para cuatro personas o para si son cinco o si son diez pues. Entonces este tipo de cosas son las que imagino, preocupan y por eso se ha pedido el seguimiento de la realización del censo. Recordemos, además, si por pedido de la misma assembleísta Paola Cabezas, esta situación comenzó ya a ser, digamos que

observada, en el período anterior, en la comisión de transparencia, porque ya había algunas preocupaciones, porque ya se conocía que iba a haber un censo, pero nadie sabía muy bien cómo iba a ser, qué iba a pasar. Recuerdo incluso que la campaña de comunicación empezó después, una vez que despertamos las alertas en la comisión. No había la información del caso. Sabíamos que venía un censo, que iba a ser distinto, no. Probablemente no somos nosotros los técnicos para cuestionar ni la metodología, ni la instrumentación ni nada, pero recuerdo que ya había preocupaciones, preocupaciones que se sienten hasta ahora. Me parece que no son de gana, insisto. Había incluso, ese desfase entre un censo que había empezado; y una campaña de comunicación e información que todavía no había iniciado. Por lo tanto, la población del Ecuador tuvo que pasar, dar el salto a, haberse acostumbrado a ser censada de una forma en un solo día, todos en casa, haciendo caso no es cierto, recibiendo a los censistas, preparándose para ello; a otra forma de ser censada en un plazo mayor, pero sin la información oportuna del momento. Yo creo que eso tampoco se puede escapar y bueno, ahora estamos con algunas dudas respecto del censo. Inició con algunas dudas y las dudas persisten. Eso nada más. Ahora, estos cuestionamientos que se han hecho respecto de las cifras, respecto de casos que hay, que a mí nunca me llegó el censista, no saben en casa cuántos mismos somos. Definitivamente y esta sí es una pregunta, definitivamente, ¿tienen explicación? ¿tienen respuesta? No alteren absolutamente nada los resultados. Ustedes darían por sentado que no, de ninguna manera. Este tipo de asuntos que se han dado a conocer en esta mesa vaya a ver si salimos y preguntamos a más gente, pero solamente con los casos que tenemos en esta comisión. A pesar de ello, ¿ustedes pueden dar fe, afirmar y reafirmar que definitivamente eso se contempla dentro del método y que se respeta absolutamente las cifras, los resultados de cuántos somos, ¿quiénes somos y cómo estamos en este país? Eso como pregunta, presidenta. Gracias.

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Señora asambleísta gracias por su pregunta y su preocupación, el INEC ratifica la validez, veracidad y confiabilidad de estos resultados del censo. Si el INEC presentó los resultados el veintiuno de septiembre, fue porque hubo un equipo, técnico de diferentes aristas y con la

experiencia del caso, que justamente hicimos los análisis y los ajustes o la técnica que se tiene que aplicar en estos censos de población y le estamos garantizando a la ciudadanía resultados. Muestra de aquello insisto tenemos un conjunto importante de solicitudes de información, que ya se está utilizando el censo de población, lo que usted ha mencionado no le hemos negado en ningún momento es público y esta documenta una de las limitaciones de esta metodología es no encontrar aún menos de unos tres comas ocho por ciento de hecho de la población que llegamos a casa y no los encontramos. Pero es parte digamos, de esta metodología. ¿Y les hago una reflexión ustedes creen que en el dos mil diez aquí Jorge que lo lidero no hubo inconvenientes? También los hubo, pero no había redes sociales, tampoco hubo un ataque al censo de población porque también usted manifestó el tema de que había observaciones de la anterior comisión. Y qué pena, pero tengo que hacerlo el tema de este censo todo empezó cuando se empezó a atacar el tema de la cedula de identidad que era ilegal, que era ilegítimo vinimos acá, comparecimos dimos las explicaciones del caso. Y básicamente digamos no se hizo caso y terminamos con tres acciones de protección y las tres las ganamos, la justicia fallo a favor del INEC, el INEC siempre ha tenido esta competencia, así también empezó. Somos técnicos, usamos la información para fines estadísticos. Insisto una vez más lo garantizamos somos sumamente conscientes del entorno, pero también les pido asambleístas, así como nos exigen este particular, también tengan, yo sé que ustedes tienen, esa madurez y esa visión, de también observar en qué condiciones hicimos este censo. Este censo se hizo en la peor ola de inseguridad del país, este censo los técnicos, llegamos en momentos tan complejos. Y un censo no se decide no hacer en un día y se retoma en tres, cuatro o cinco meses no funciona así. Es un censo que se hace y se planifica durante cinco años, si no hubiera sido por la institución de cuarenta y siete años de vida institucional, si hubiésemos hecho el censo en un día el censo se caía. Pregunto a ustedes después de una ola de inseguridad, todos vimos en la televisión las masacres en las cárceles, las bombas, en escuelas, en centros comerciales, coches bomba, vacunadores. Cinco días después, ¿ustedes hubieran enviado a sus hijos menores de edad a censar?; la respuesta es no. El censo no hubiera tenido forma de tener personal para levantar el censo. Y esa es una de las bondades

de este censo, que nos permitió mitigar este shock que tuvimos. Y estamos totalmente conscientes de las limitaciones y muestra de ello es justamente que vinimos el día de hoy a justamente dar las explicaciones que sean del caso como nuestro deber como servidores públicos. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Encargo la presidencia al señor vicepresidente

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Colega asambleísta Cabezas tiene la palabra

ASAMBLEÍSTA PAOLA CABEZAS CASTILLO: Muchísimas gracias señor presidente, colegas asambleístas. Quizás tengo una mayor data, por que vengo de la comisión anterior; y tuvimos la posibilidad de hacer un seguimiento exhaustivo sobre el censo de población. Acá no vamos a cuestionar y obviamente direccionado un poco la fiscalización, nosotros no somos estadísticos ni técnicos en estos temas. Obviamente la metodología de la cual se ha hablado tanto y nos han querido inducir a hablar de la metodología; obviamente nos van a hablar en chino porque aquí nadie podría entender la metodología. El tema es la aplicación de la metodología y ahí les voy a contar algunos hallazgos, la idea no es obviamente fiscalizar lo que se fiscalizo. Pero también ustedes tienen que saber por qué llegamos hasta aquí. Y yo insistiría en estos temas que son muy sensibles para muchos de nosotros, en lo personal estoy tratando de llevar la conducción de esta comisión siendo la presidenta de ustedes, pero también entenderán que hay otros temas que también nos atraviesan por eso las opiniones deberían ser omitidas, porque si yo hiciera una opinión personal yo creería por ejemplo que el señor Castillo no debería seguir en esa institución después de todo lo que voy a graficar. Yo creería, es una opinión personal, pero es mi opinión, obviamente yo no voy a inducir a mis compañeros a que piensen sobre una situación que yo considero, que se pudo corregir y vamos a empezar a ir puntualizando varios elementos, que implican por que la metodología no se aplicó, no sirvió; y que hoy tenemos las dudas que tenemos frente al censo. Primero, colegas legisladores el censo arrancaba el siete de diciembre; del siete de diciembre al dieciocho de diciembre. Este era el rango en donde íbamos a tener a todos los censistas, que dicho sea de paso, se

capacitaban mediante una plataforma. Nunca hubo una capacitación personalizada a los censistas, para que puedan implementar la metodología de ellos. Desde ahí ustedes entenderán que, si tienen un plan; y el equipo que ustedes tiene, para implementar ese plan no está capacitado; sencillamente el plan no funciona. Estoy tratando de graficarles así porque, no nos van a volver a confundir, con su metodología; ya listo la metodología la aplicaran en todos los países del mundo; pero la metodología la aplicaron mal. Eso quiero que tengamos claro qué es lo que sucedió. Del siete de noviembre al dieciocho de diciembre se iba a llevar efecto el censo. No alcanzaron porque no tuvieron censistas completos. Cuando arranco el censo, el siete de noviembre; y no estoy mintiendo, no había camionetas contratadas, había chicos que andaban perdidos, es más la funcionaria del Ministerio de Finanzas, por eso vamos a tener que recurrir a los archivos de las sesiones anteriores para que también esta comisión tenga elementos históricos, para que sepamos por qué llegamos aquí. A pesar de que endeudaron y esto si es histórico porque en el país es la segunda vez que se endeuda el país con un crédito para llevar un censo que fue un fracaso; sin contar los temas laborales, acá tuvimos gente a la cual no le pagaron, no estoy mintiendo verdad señor. Porque con ustedes mismos tuvimos que enfrentar todos los problemas laborales que tuvieron los censistas. No se cumplió el dieciocho; y se extendieron hasta el treinta y uno de diciembre. No alcanzaron hasta el treinta y uno de diciembre, de ahí se extendieron a enero de dos mil veinte tres; o sea el censo que iba a ser en el año dos mil veintidós; se extendió a enero del dos mil veinte tres. Y sabe cuándo terminaron en marzo del dos mil veintitrés. Consulto, a ustedes y también pongo la interrogante en la mesa. Si hay una metodología que debería ser implementada en el cronograma que ellos, porque ellos están hablando de un cronograma, de las fechas, de los tiempos; un cronograma que ni ellos cumplieron. ¿Puede aplicarse eficientemente la metodología?. Ahora bien, no había necesidad de endeudar al país; y si yo estoy completamente de acuerdo con los temas. Este censo tiene dos aristas: la administrativa que ya el contralor en su momento le pediremos que comparezca y que nos cuente como están las cuentas, que son las siete auditorias que se están llevando. Pero compañeros aquí no hay que desviarse y si bien nosotros no somos estadísticos, no tenemos conocimiento y por eso nos

meten gato por liebre. Aquí tenemos que centrar nuestra discusión, en auditar la omisión censal. Allí está el problema; y si cree que esta Asamblea tiene que pedir, una comisión imparcial de técnicos de otro lugar, porque no confiamos. Desafortunadamente colegas legisladores, la institucionalidad se ha debilitado y en ocasiones gente capaz, gente que sirve a su país de manera idónea y adecuada, termina entorpeciendo, el buen nombre de instituciones cuando llegan personas de estas características. Jamás y yo coincido con usted un funcionario público se le defiende porque obviamente el funcionario público es el que termina siendo, pero hay casos y casos. Y aquí obviamente hubo una mal conducción de la institución en este censo. No tenía necesidad de endeudar el país. Saben cuánto había en el Ministerio de Finanzas, tenían en cartera plata; cincuenta y seis millones, que tuvieron o pudieron en esa brillante metodología, que tiene que estar también inmersa allí, la necesidad imperiosa señor presidente y colegas comisionados sobre la auto identificación. Saben lo que hicieron después que nosotros en la comisión; y la colega asambleísta Rosa Belén Mayorga no me va a dejar mentir, porque arrancaron el censo y nadie se enteró. Y yo le decía, es más vamos a tener que remitirnos a las sesiones anteriores, porque yo le decía a usted. El censo debe ser como cuando juega Ecuador en el mundial una euforia el país tiene que estar movilizado, me van a censar tiene que haber una euforia nacional, van a venir los censistas, va a haber una movilización nacional frente al censo. Es más, la resolución colegas legisladores fue votada por unanimidad hasta por los mismos legisladores de la bancada de gobierno en su momento, que no los censaron. Y saben que después que nosotros empezamos la fiscalización y se aprobó aquí empezaron a llamar a los asambleístas para censarlos por WhatsApp. Ese es el exitoso censo, un fracaso. No me voy a meter con la metodología, no pretendo ponerme a cuestionar eso porque no sé del tema, pero la metodología aplicada en territorio no sirvió. No hubo auto identificación, no hubo una campaña masiva de auto identificación que es importante; por supuesto que es importante y relevante, en un país racista como el Ecuador, en donde no le invites, a esa población, a autoidentificarse sobre su condición étnica- racial; si en este país te matan por negro, es evidente que pueden existir, estos dobles estándar, que los valora el señor Castillo. ¿Saben lo que hicieron después que nosotros hicimos

compañeros, la puntualización sobre que nadie se estaba enterando del censo?. Empezaron a llamar a líderes de organizaciones para decirles; mirenenosotros les contratamos a ustedes para que ustedes a través de sus páginas hagan las piezas. Entonces por ahí contactaron a personas de la CONAIE, por ahí a gente de algunos lugares, a compañeros que conozco históricamente de las organizaciones afro de Guayaquil y hacían unos videos con sus propias cámaras, videos diciendo auto identificate y nos mandaban esos videos. No hubo una campaña seria, el censo caminando y ello recién estaban levantando el proceso para el portal. Se les cayo, o estoy mintiendo señor García. Se les cayó el proceso, no pudieron contratar la empresa para que se encargue del proceso; el proceso de censo caminando y no había empresa contratada. Por eso le estoy diciendo que la metodología, no funcionó; y los resultados no son reales, porque no hubo una campaña de autoidentificación. Qué decir de los temas laborales de los censistas, no tenían siquiera movilización. Y aquí dicho, por la representante del Ministerio de Finanzas cuando le preguntamos por qué, las Fuerzas Armadas no están acompañando a los censistas; dijo porque no hay plata. Para el tema del censo tenemos cerca de cien mil dólares ya voy a acordarme del rubro específico, lo dijo aquí porque obviamente toda institución jerarquizada tiene su presupuesto establecido para el año. El censo es un tema extraordinario entonces ellos no podían sumarse a hacer las labores de acompañamiento, en seguridad del censo, porque no estaba dentro de su presupuesto el acompañamiento. Y voy a pedir en un momento que por favor se pueda proyectar un video, porque no hubo, plan de seguridad. Por eso hubo censistas a los cuales les robaron, hubo temas de abuso sexual, hubo temas que no los digo yo. Quisiera que por favor si me permiten; es un reportaje de un medio de comunicación. Ahí se pueden evidenciar algunos; algunos, porque no son todos los problemas, pero es en eso nos encontramos durante la fiscalización. No sé si pueden proyectar. Pero colegas antes de hacer mis preguntas puntuales, porque obviamente el censo o nuestra fiscalización pasa por el post censo; si es importante que, muchas de las valoraciones, o muchas de las de los temas que nos han llevado a retomar justamente la fiscalización del censo, pasa por la mala aplicación de la metodología. Acá nos hablaba del señor subdirector, sobre el tema de las encuestas. Un censo es la población, una

encuesta es una muestra. Y si para ustedes el valor más importante en la encuesta; y no el censo, que es a la larga el que nos debería tener a nosotros tranquilos. Hay una inconsistencia desde su visión técnica, yo no soy técnica, pero insisto si ustedes le dan más valor a la encuesta; y no al censo, porque el censo, es que determina; quiénes somos, dónde estamos y las condiciones. Y voy a referirme específicamente a las poblaciones afrodescendientes. Valoro muchísimo que en la comisión tengamos a una representante de ese distrito; porque nosotros colegas legisladores, pedimos, que frente; lo ha dicho el mismo director. Había un estado de excepción, no había condiciones en este país para llevar efecto al censo no había condiciones. Si ya en el camino les falló la metodología, los cronogramas, ya hicieron lo que les dio la gana, ya después para completar; encuestaban por WhatsApp, le llamaban por teléfono, ya era cualquier cosa el censo. Identificando todos estos elementos que sabíamos iban a ser muy complejos. Y por qué digo esto, porque las poblaciones racializadas, los que no aparecemos en el censo, eran justamente donde había los conflictos; es allí donde había los conflictos. Y alertábamos que era imposible, yo creo que muchos de ustedes han hecho, el país retrocedió muchísimo en política pública de conectividad. ¿Saben lo que hicieron a los funcionarios públicos para poder justificar la plataforma virtual que hicieron para el censo en línea?; porque nadie se centraba en línea, le mandaron un documento, que insisto, en próximas voy a tener todos los datos, les mandaron un documento; decía, señores tienen que censar a los funcionarios públicos. Los obligaron a censarse en línea, para justificar el gasto que habían hecho en esa plataforma que sencillamente si podemos hacer una evaluación entre lo que permitió servir al censo; nada. Otro dato que no es menos importante, el tema de la inseguridad, que lo conocíamos. Estábamos en estado de excepción, el país no podía enfrentar un censo y se les pidió. Si ya el censo se había aplazado un año; porque recuerden que el censo tenía que realizarse el dos mil veinte; dos mil veinte. Si ya el censo no se ha ejecutado en el dos mil veinte, dos mil veinte y uno, que les tocaba replantarse para estar en mejores condiciones y que el país pueda enfrentar el censo. No lo hicieron, porque obviamente ya habían endeudado al país, ya tenían en el cuello al multilateral, que les había dado la plata y tenían que llevar el censo así se lleven por encima a un montón de gente, que no solamente fueron los

afroamericanos y eso quiero dejarlo completamente claro. Es evidente que hay una mayor afectación, en la identificación central del pueblo afrodescendiente. Pero compañeros esto es un daño que le hacen al país; sí hay una afectación directa y por eso hemos insistido y quizás yo deje de ser asambleísta mañana, pero auditar la omisión censal es fundamental. Porque primero sólo censaron a catorce millones de ecuatorianos, el resto fue manipulación, censos a través de whatsApp y se inventaron cifras para poder llegar a lo que hoy nos han entregado al país; y es aquí donde está el problema. Otro dato, que no es menos importante y va a estar dentro de mis consultas. Se necesita tener un informe post censal. El fondo de poblaciones financió económicamente este censo; porque es el informe final, de todo lo que ellos dicen, la omisión mire éramos dieciséis, ahora somos diecisiete; todo eso de estar en ese informe. Tengo información que permite verificar, que fueron juez y parte pues; juez y parte, y, esto es gravísimo, porque no vamos a poder contar con un informe claro y es aquí donde la comisión en esta segunda etapa deberíamos concentrar nuestra fiscalización en pedir una auditoría, a la omisión censal, pero también a ese informe post censal. Porque no es posible que hayan salido funcionarios del INEC; para ellos mismos, hacer el otro informe. Y colegas legisladores, yo es una cosa, que termina siendo zapada criolla. Ahora sí voy a hacer mis preguntas señor Roberto Castillo. Puede usted explicarle a la mesa; ¿en qué formas se ejecutó el préstamo que usted obligó al Estado ecuatoriano a endeudarse con el Banco Mundial de Desarrollo para financiar el censo? que por cierto le costó millones, de dólares a los ecuatorianos. Existe un ruido, a esto me refería en mi última intervención; nos quise hace un momento, que los consultores, son personas que previamente fueron funcionarios del INEN y además directores durante su gestión; ¿qué tiene que decir al respecto?. De ser así, ¿eso afectaría la legitimidad del mismo? y nos puede con ellos; consideraría yo que no, pueden ser juez y parte. Puede explicar a la mesa ¿qué son los fondos rotativos? y ¿cómo fueron ejecutados los mismos?. Existe una presunta irregularidad en la ejecución de los mismos. En el desarrollo del censo, existieron denuncias de prácticas abusivas en la contratación de censistas, incluso que no fueron pagados sus sueldos. Todo esto fue público, quería mostrarles el vídeo, pero; todo esto fue público y se conoció durante el desarrollo de la fiscalización del censo en la Comisión de

Transparencia y luego en el Pleno. ¿Cómo quedaron esas denuncias de no pagar los sueldos?, ¿honraron ya las obligaciones a los ex censistas? La Contraloría General del Estado, mostró su preocupación por el desastroso proceso del censo. De hecho, hay viceministros no censados, incluso asambleístas. Coméntenos a la mesa, ¿qué acciones de control están siendo ejecutadas por la Contraloría General del Estado?, ¿han sido notificados de algún inicio de estas auditorías de gestión?. Sobre el censo de comunidades, ¿qué pasó con el censo de comunidades?, amplíele a la mesa lo ocurrido, ¿tuvo problemas de comunicación, para el censo de comunidades? Informe a la vez a las fallas que detectó en las campañas de comunicación para etnias en general. ¿Qué pasaron, qué pasará con los no censados?, acá en la mesa hay muchos. ¿Cómo le explica usted al país y a los afroamericanos, que su población se redujo a los resultados del año dos mil uno?. ¿Puede usted certificar ante esta mesa, que el censo de comunidades se cumplió cabalidad?. los indígenas dicen que el censo fue un desastre; explique a la mesa por favor. Hay un informe de evaluación del censo, que misteriosamente no ha sido publicado; es justamente el informe post censal. Porque son campeones para hacer estos eventos, todos así estrepitosos. Decían que al día siguiente íbamos a tener acceso al informe post censal, pero todavía no ha sido publicado y eso sí es un dato no menos importante. Por qué no lo han publicado. ¿Está del INEC dispuesto a que los datos que ha entregado sean revisados por técnicos externos al INEC?. ¿Puede usted por favor contarnos los problemas que tuvo la plataforma de capacitación de empadronadores?. ¿Cómo cree que afectó esto a la calidad del censo?. Usted anunció hace varios días que la población del Ecuador de acuerdo con su censo es de alrededor diecisiete millones; ¿cómo se completó el saldo entre dieciséis millones que se anunciaron; y la actualización oficial publicada de diecisiete millones?. ¿Cómo se hizo el cálculo, sobre la omisión censal?; es ahí donde está el problema. ¿Cuál es la diferencia entre la metodología de hecho y la metodología de derecho y de jure?; explíquelo a la mesa. ¿Cuál es la razón, para que se haya incrementado, la cantidad de censistas? Hasta ahí mis preguntas gracias señor presidente. Presidente si me permite antes de concluir la intervención sí me gustaría que concluyéramos solamente con el vídeo que es sencillamente un reportaje de un medio de comunicación gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Siga por favor con el video (se proyecta el video)

ASAMBLEÍSTA PAOLA CABEZAS CASTILLO: Hasta ahí mi intervención señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (ENCARGADO): Si respondemos por favor a las inquietudes de la colega asambleísta y se devuelve la presidencia.

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Gracias. He manifestado una serie, señora asambleísta, de preguntas cargadas de valoraciones. Yo vengo a hablar acá de resultados y hechos concretos. Sobre el tema del préstamo debo manifestar me sorprende. Yo leí estudié y revisé lo declarado por la representante del Ministerio de Economía y Finanzas en el año anterior. Y hay que conocer el tema de cómo funciona el Ministerio de Economía y Finanzas. Un censo, es un proyecto de inversión, número uno; y los proyectos de inversión en este país se financian con ingresos no permanentes, ¿ya?; primer punto. Entiéndase créditos que adquiere el Estado. Qué y cómo lo hace, lo define el Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector de las finanzas públicas. Sólo para precisar, el censo venía siendo financiado por otras fuentes desde el año dos mil dieciocho; como la gran mayoría de proyectos de inversión de las diferentes carteras del Estado. Una vez, que pasamos la pandemia, se solicitó obviamente al Ministerio de Economía y Finanzas, buscar recursos para financiar el censo de población. El censo de población fue negociado por el Ministerio de Economía y Finanzas; no como usted hace referencias. Y se aprueban en un Comité de Deuda. El INEC no tiene ningún tipo de participación, ni injerencia, ni nada por el estilo, toda esa información es pública, como cualquier crédito; primer elemento. Segundo elemento, sobre el tema de los costos y demás, doy con cifras, Miren en términos per cápita y es importante comparar; el censo del dos mil uno, representó una inversión de dos dólares con veintisiete centavos por habitante. El del dos mil diez; tres dólares con noventa y dos por habitante; y, el del dos mil veintidós, cuatro dólares con noventa y dos centavos por habitante. ¿Cómo se hace ese cálculo?; sencillo de saber, poner en un balance contable, expresar los dólares, traer los dólares del dos mil uno y dos mil diez a dólares del año dos mil veintitrés. Y en ese caso del dólar adicional cuando uno ve el flujo o sabe los componentes

del presupuesto o lo ejecutado, básicamente ese dólar adicional de este censo de población se debe al pago a la contratación de los empadronadores. Son cerca de veinte siete millones de dólares, o lo digo una forma distinta técnicamente el INEC o de una forma diferente lo quiero mencionar, haciendo estas comparaciones correctas, de ese dólar adicional, es básicamente esa inversión que hacemos como país, con un costo de oportunidad, de no haber o haber podido lamentar, algún incidente, de un menor de edad punto. Siguiendo punto; hace usted referencia, al tema del censo, les voy a una vez más el tema del levantamiento; en octubre fue por internet; del siete de noviembre al dieciocho de diciembre fue presencial; en enero y marzo hicimos un control de calidad y ya lo manifesté en varios momentos. Se lo realizó, justamente al tenor de las complicaciones que tuvimos ocasionadas por la ola de inseguridad. Con el tema de las denuncias y ese video; qué pena, qué pena, mostramos una evaluación, le hago la entrega igual a la secretaría, creo que es la segunda vez que haga esta entrega. Señor secretario, por favor, ahí hay un convenio firmado con las Fuerzas Armadas, me sorprende que, parecería que se pone en duda el trabajo de las Fuerzas Armadas. Fueron trescientos mil dólares que se transfirió, en un convenio de las Fuerzas Armadas, para que acompañe al INEC. Lo que realmente sucedió, es que cuando tuvimos el estado de excepción, en una mesa de seguridad, liderada por el Ministerio del Interior, quien es el ente rector, se reorganizó, se re priorizaron los territorios. Que quiero decir; que en un acuerdo o por decisión de esa mesa de seguridad, donde está el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y otras instituciones relacionadas con la seguridad; se decidió para enero y febrero, llegar o acompañar al INEC a estas zonas que estaban de muy difícil acceso, dado que siempre va a haber este déficit de policías y militares para acompañar en un ejercicio de empadronamiento. Hago esta aclaración porque se ha dicho que no ha habido acompañamiento del tema de las Fuerzas Armadas y demás. Sobre el tema de la contraloría; es público, el INEC está recibiendo algunos exámenes especiales, como es obligación de todas las instituciones y es la competencia de la Contraloría General del Estado. Algunos están ejecutando y es un examen bastante exhaustivo, sobre todos los procesos precontractuales y contractuales, de este censo de población. Usted ya manifestó que el contralor vino a

comparecer, y el contralor le puede explicar cómo avanza ese particular. Sobre el tema de... Bueno, ahí, yo creo que más bien voy, perdón si no apunté todas, pero usted hace referencia al tema de la omisión censal. Quiero aclarar, estimados asambleístas. El INEC es una institución que tiene autonomía técnica, pero también es una institución que viene trabajando no desde que yo soy director, sino desde muchos años atrás, con colegas, por ejemplo, como Jorge y algunos otros más, que no están en esta mesa por el espacio; para mejorar los procesos de transparencia. Cada vez, fue un hito en el dos mil siete, por ejemplo, el INEC liberó bases de datos, antes no había eso. Hoy las bases de datos, las metodologías, antes no se documentaban, entre el dos mil siete y dos mil doce se documentaba muy poco. Pero es este mismo equipo el que hemos ido cada vez, trabajando en estos temas de gobierno abiertos, liberando más información. Así que sobre este particular de las devaluaciones y demás, los documentos son públicos. Se hace referencia al tema de ¿cómo se calculó la omisión censal?, pero también hizo referencia a un evento que, con el respeto al caso, creo que les gustó, a muchos les gustó. Simplemente fui el vocero de un equipo técnico. Y repito, un trabajo de dos años y medio con el acompañamiento de la División de Población de la CEPAL, con agencias de Naciones Unidas, para estimar el tamaño de población del Ecuador y técnicamente calcular la omisión censal. Y vuelvo a insistir, Jorge tal vez se siente un poco aludido, pero en el año dos mil diez, es el mismo método que se utilizó, exactamente el mismo método. La diferencia es que ahora tenemos un mejor equipo, está mejor documentado y obviamente, dado su pedido que veo que va a llegar en los próximos días, o si ya no se lo hizo, le haremos llegar el documento técnico. Sobre el tema de la plataforma, estos son temas que pueden pasar y se solventan. El equipo técnico tuvo una capacitación teórica y práctica. El tema de enviar información por diferentes medios o canales es básicamente para reforzar ciertos procesos. Y un pequeño detalle, cuando uno hacía un censo de un día, los estudiantes, yo tuve la oportunidad de hacer el censo en el año dos mil uno. La curva de aprendizaje que tienen los censistas es diferente y es mejor en un censo de derecho. Le explico la diferencia entre lo que es un censo de hecho y un censo de derecho. Conceptualmente en el uno se contabiliza a las personas en el lugar donde pernotaron. Si usted se quedó ese día en Guayaquil, va a ser contabilizado en

Guayaquil. Y esas eran una de las limitaciones de los censos anteriores. De hecho, el ex alcalde de Guayaquil le criticó al INEC en el año dos mil diez porque lucía o mencionaba que tenía más población. Hoy tiene esta bondad que se contabiliza a las personas donde habitualmente residen; explicado. El tema de los censistas, el INEC no tiene en su sistema ninguna deuda pendiente con el pago de los censistas. Hubo reclamos, no existen denuncias; es distinto. Y en el caso del pago, lo habíamos mencionado y lamentablemente, en estos ataques por tratar de desestabilizar el censo de población, el INEC siempre fue claro que a partir de una fecha se empezaban a hacer los pagos, así fue. Obviamente, tuvieron algunas horas algunas personas y nosotros evidentemente hicimos las gestiones y los pagos están realizados. Qué pena, lo digo con el respeto al caso, poner una imagen de esa índole, porque yo presenté las cifras. Tuvimos en total catorce accidentes de tránsito, uno de ellos es el que está captado allí. Y son accidente; y uno como responsable de este proyecto y del censo de población, uno trabaja con una mesa de seguridad, con las instituciones que son, para mitigar, que estos elementos sucedan. Pero esa es la realidad del país, es decir, creer o pensar que ningún censista le iban a saltar, le iba a morder un perro y podía tener algún tipo de también de escenarios de violencia de género que es una dura realidad de este país y veo que enhorabuena y es el siguiente punto de esta comparecencia. Pero es inevitable que los censistas iban a enfrentar este particular. Pero insisto, imagínense en el escenario contrafactual, que hubieran sido estudiantes de menores de edad. Disculpas amistad si es que hay alguna pregunta que no lo he hecho, pero estoy haciendo una revisión. Voy a aclarar el tema de la evaluación. Ah, el tema de censo de comunidades primero y el censo en línea. El censo en línea fue desarrollado por técnicos del INEC. Yo recuerdo no quiero hablar, pero bueno voy a hablar ver a otra institución que se le cayeron el tema de las elecciones del voto en el exterior, al INEC no pasó. Recibimos un millón de ataques, pero son los técnicos, los informáticos de una institución de las más técnicas; nos querían decir que se iban a robar la información, que se estaba filtrando y un montón de cosas que nunca sucedieron y ahí tienes un equipo técnico. No soy yo, es la institución señores, cuiden las instituciones que tanto nos cuesta. El INEC es una de ellas. Censo de comunidades; se planteó por una necesidad, iniciativa nuestra nada de

imposiciones ni nada por el estilo, para entender como grupo colectivo, cómo se organizan, porque no existe mucha información sobre el tema de las comunidades; no existe en el país. En el Perú se van haciendo algunos censos de comunidades, fue una iniciativa del INEC, pero parte de esa iniciativa, y eso sí es algo es que con esta información nosotros buscábamos potenciar las capacidades de estos distintos niveles de gobierno. La fase inicial hicimos todo un inventario para georreferenciar para poder construir todos los instrumentos de este censo de comunidades; pero en este censo de comunidades a diferencia del censo de población y vivienda se necesitaba la unanimidad o el criterio de todos de todas las organizaciones de pueblos y nacionales indígenas, afros y montubias, para dar paso a este censo. Personalmente con mi equipo nos reunimos varias veces con los diferentes representantes de la FENOCIN de la CONAIE, en mesas de diálogo, se explicó, se aclaró, trabajamos en conjunto: Pero había una condición de que sea digamos unánime, lamentablemente una de las organizaciones se opuso, hizo un comunicado de prensa, y es por ello que el censo de comunidades no se pudo realizar. No obstante, hemos dejado documentado la metodología, que esperemos se pueda retomar en su momento, porque creemos como país, que es información, deberíamos tener si queremos trabajar con los temas de los pueblos y nacionalidades, porque no ha habido censo de comunidades en este país. Y para cerrar el tema de la evaluación; y en esto yo voy a ser muy cuidadoso en mis términos, pero en este país donde se confía poco en las personas, existen estas mañas y estas cuestiones, por iniciativa de los que estamos aquí sentados; ¿quién puede evaluar un censo de población?; si los que saben de censos de población trabajan en el INEC, ¿ya?, nunca se ha hecho una evaluación. En el dos mil diez digo a Jorge; y ¿por qué a no hiciste la evaluación?, “ah no hizo falta, no tuvimos ataque”, le digo oye, pero, había que hacer. Le pedimos a Naciones Unidas hacer una evaluación del censo de población, hace más de ocho meses. Su trabajo sumamente exhaustivo, mi equipo técnico que me acompaña acá ha intercambiado información, hay debates hay y es un equipo conformado por trece personas, la mitad son extranjeros argentinos, colombianos, chilenos, expertos en censos, que trabajaron en oficinas de estadística; y la otra contraparte son técnicos nacionales. Quien lidera esta evaluación es la división de población de la CEPAL

y el fondo de población de Naciones Unidas. Nos entregaron una primera versión del informe, pero de acuerdo al cronograma de trabajo, en este momento estamos en la fase de preguntas y repreguntas si ustedes lo quieren ver así, y los equipos técnicos están trabajando. Si ustedes quieren conocer fechas o el rol de este exfuncionario que usted menciona; inviten al Fondo de Población de Naciones Unidas. Las agencias de Naciones Unidas velan; y tienen reglas súper claras y ya está, no hay más. Y en el tema de la omisión censal, hemos estado compartiendo la información que nos han solicitado, las bases de datos son públicas y cualquier persona, si es que tiene los conocimientos, puede hacer sus propios cálculos, pero nosotros obviamente tenemos un equipo especializado, que también tenemos el nuestro, hasta allí asambleísta disculpe si no, si se me escapó una.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Hice una pregunta puntual, ha sido tan exitoso el trabajo que han realizado, aceptarían una auditoría externa que no tenga que ver con funcionarios del INEC?

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Insisto, vuelve a ser una valoración y está equivocada. Pero el INEC ya está trabajando en una evaluación independiente. Lo que a nosotros sí nos llama la atención, o lo que sí se debería exigir en este particular es garantizar que realmente se haga, que sea independiente, que no sea partidista, que no sea política, tiene que ser totalmente independiente. Eso también le pedimos a Naciones Unidas, porque estamos conscientes de que las capacidades y demás no, existen necesariamente en el país y los pocos que hay fue Naciones Unidas que les invitó a este comité evaluador, donde existen personas nacionales, que son seis, especializados en diferentes componentes de un proceso censal.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Dos elementos antes de darle la palabra señor vicepresidente. Lo más grave fueron las mordeduras de perro, no los ataques a mujeres, no los robos, no las personas atropelladas, lo más grave que sucedió fueron las mordeduras de perro. Y es indiscutible el fondo de poblaciones, sólo brindó financiamiento; financiamiento, pero es lo ha dicho el mismo señor Castillo, que hay técnicos del mismo INEC, que son los que están

haciendo la evaluación y ojo las evaluaciones post censales se han hecho siempre. No es una novedad de ustedes, en el dos mil diez también se lo hizo. Entonces nos están diciendo como que no se ha evaluado antes pero sí existió una evaluación posterior al tema del censo. Tiene la palabra el asambleísta Adrián Castro.

ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA (VICEPRESIDENTE): Gracias presidenta. Creo que ya las interrogantes y las respuestas nos han dado varios elementos, al menos para continuar en este proceso de fiscalización, que ha sido solicitado por nuestra comisión. Ya que el punto del orden del día tiene que ver únicamente con la recepción de la comparecencia; yo me permito sugerir nada más, salvo su mejor criterio de alguna manera, ir encaminando también este asunto; tres temas particulares. Primero, de varios colegas asambleístas he escuchado con relación a los territorios y a las provincias a las que representan de hecho una preocupación, con base a los documentos, a la metodología, a los requisitos a todo lo que ha hecho el INEC en sus territorios. Y me parece presenta qué es lo responsable, que independientemente de esta mesa de esta comisión, que eventualmente sesiona para tratar muchos temas, el INEC les reciba a los compañeros en la oficina del INEC. Que tengan la certeza de revisar documentos que los auditen in situ, como se suele decir en el derecho; in situ en el sitio. Que todas las dudas que tengan los colegas una vez que revisen eso, las traigan nuevamente acá para continuar con el proceso de fiscalización. Creo que el INEC debe invitar, a todos los representantes de esta comisión, para que acudan a su oficina y poder cerciorar y ratificar, que las dudas que tienen todos nuestros colegas a los que aprecio y respeto en sus territorios, y con toda la además su representación, tienen la necesidad de conocer, yo creo que eso es el primer paso. El segundo paso que me preocupa y es lo que usted dijo presente es el tema de la omisión censal. Ciertamente si es que es un tema en donde puede estar algún tipo de duda, o en dónde se considera de acuerdo a la hipótesis que usted mantiene presidenta, con respecto al tema, no solamente del pueblo afroamericano y más; sino de todo lo que nos han dicho este momento. Yo sí estoy de acuerdo en que se solicite una auditoría como usted dijo. Usted tiene una duda sobre ese tema, a mí también, el único punto realmente en donde podría encontrar algún tipo de falencia, porque también acepto que nosotros en

temas de estadística podemos pecar de ignorantes también. Pero sí creo yo que tenemos que basarnos, en una auditoría, que nos dé esos elementos a nosotros; algo que no sea el INEC que sea cualquier otra institución. Y en esa misma línea un tercer punto; que estoy seguro que como siempre ha estilado esta comisión hacer siempre hemos tenido la oportunidad de traer a gente que comparezca. A mí me parece muy interesante traer y yo respeto que los mejores técnicos a lo mejor están en el área del INEC tal vez por su experiencia no quiero entrar a ese tema. Pero la academia es una institución este rato, seria, tercera, aparte, a política sí que usted quiere. De hecho, podemos ver dos, tres comparecientes representantes de la academia, de la universidad pública, de la universidad privada, traigámoslos acá, traigámosles para confrontar las ideas con lo que acabamos de escuchar, para tener nosotros también una perspectiva, no de lado político; sino otro lado técnico, para no cometer cualquier equivocación. Esos tres puntos nada más sería presidente si nos permite hacerlo así. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tenemos a los comparecientes del segundo punto. Si quisiéramos que avancemos. Asambleísta Jhajaira Urresta; puntual.

ASAMBLEÍSTA JHAJAIRA URRESTA: Gracias, señora presidenta. Solamente quiero dar dos puntualizaciones debido a las intervenciones del señor Castillo. Primero; y no solamente a las intervenciones del señor Castillo, sino a las personas que le acompañaron y que tomaron la atribución, de manifestar que nosotros no entendíamos. Quiero, señor Castillo, que usted y a las personas que están junto a usted; que ustedes comprendan que ustedes tienen conciencia de que están en el primer poder del Estado. Segundo, que ustedes tienen todo el derecho, a la misma vez que nosotros, de hacer un acto de fiscalización, cuando vemos datos, cifras y vemos anomalías de vulneración de derechos humanos. Y tercera puntualización; me parece que usted dijo "atacan INEC". Quiero aclarar que nosotros, en ningún momento, como comisionados, como asambleístas y como ciudadanos, estamos atacando a una institución. Estamos atacando el mal funcionamiento de quienes están dentro de esa institución. Nosotros respetamos en lo absoluto que esa institución, INEC, nos sirve a nosotros como funcionarios

públicos para dictaminar leyes, política pública y hacer un acto incluso comparativo internacional. Pero no me diga usted, que la realidad que vive Colombia, México, es la misma ecuatoriana. Y eso no se lo tramita desde el escritorio, eso se lo tramita desde el territorio. Una palabra que lamento que usted no lo sepa, y no es un juicio de valor hacia su persona, sino ante la prepotencia que usted ha tenido para hablar el día de hoy. Así que le invito, a que como funcionario público; primero sepan dónde está; segundo, bajo qué razón le estamos invitando a comparecer; y, tercero, que sepa que nuestra intervención fiscalizadora no es a INEC, sino a quienes hicieron mal un censo. Con ello concluyo, señora presidenta gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias asambleísta Urresta. Bueno, hemos terminado la comparecencia. El cronograma establece que los volvamos a invitar, porque la puntualización que ha hecho el vicepresidente creo que es muy importante. Igual, ya tenemos aprobado un cronograma que va a permitir que la comisión pueda tener mayor información a la hora de determinar un informe. Lo importante de todo esto, lo quiero dejar sentado, es que el mismo director del INEC no se ha mostrado recio a una evaluación externa. Yo creo que sí es importante porque cuando los funcionarios públicos hacen bien su trabajo, no deberían tener ningún inconveniente, para que se puedan hacer este tipo de espacios, tanto de fiscalización como de una auditoría, que nos permita tener mucha más claridad, si la metodología aplicada ha estado, y, sobre todo, yo insisto en la omisión censal, que es la que nos tiene preocupados a muchos de nosotros. Y señor Castillo, esto no es personal, y usted lo sabe.

MAGÍSTER OSCAR ROBERTO CASTILLO AÑASCO (DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEC): Presidenta, me tomo menos de un minuto y no le entiendo, y son temas muy importantes. Yo también acojo la recomendación y, así como usted me ha invitado aquí a comparecer, nosotros también queremos tener una participación en las siguientes sesiones. Es nuestro deber. Yo me he portado muy respetuoso, primero como ceder público, segundo como ciudadano. No, de ninguna manera creo que fue así, y si fue o se percibió de esa manera, tengan ustedes la certeza que no fue de esa manera. El INEC está teniendo tres tipos de evaluaciones: la Contraloría General del Estado en la parte

administrativa financiera local; el Banco Mundial está haciendo una con una auditoría también financiera como parte de las reglas del préstamo del Banco Mundial; y, Naciones Unidas está haciendo una evaluación técnica independiente de la misión sensacional. Nosotros sí vamos a exigir también que esa evaluación independiente, si usted que más o menos vemos por dónde va. Yo insisto, tenemos que demostrar que sea realmente independiente. Y le doy, sólo un dato de una buena práctica que quizás cometo la imprudencia, pero el CONGOPE con esta misma preocupación tuvimos al menos dos sesiones de más de cuatro horas, donde todo mi equipo técnico fue. El CONGOPE reunió a diferentes académicos de las mejores universidades. Nos invitó al CONGOPE y les explicamos absolutamente todo; espero hacer lo mismo. Yo acojo la recomendación y estamos totalmente prestos, señores asambleístas. Nuestro deber es aclarar cualquier tipo de duda que ustedes tengan. Disculpe, señora presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No se preocupe, señor Castillo, y mirando la cara porque no nos hemos podido mirar, me ha tocado estarlo mirando al señor García, que es lo único que me mira. Usted no me mira, pero usted sabe que esto no es personal. En la fiscalización anterior, en donde fui solamente como una legisladora, le pedí, le rogué, le imploré porque había posibilidades de corregir lo que hoy nos trae a esta mesa. El daño ya está hecho, yo creo que el daño ya está hecho. El etnocidio estadístico lo hemos podido demostrar. Y la idea posteriormente, insisto, es poder tener certezas de que ustedes hicieron un buen trabajo, si así lo es. Creo que debería existir una evaluación independiente. Las evaluaciones, al menos si hay multilaterales que entregaron plata, deberían obviamente, transparentar ello. Si hay, en este caso, las Naciones Unidas también ha contribuido con recursos, por supuesto que se tiene que transparentar. Pero la omisión censal es quizás el nudo crítico de esta fiscalización, y es ahí donde vamos nosotros a profundizar. Siempre bienvenido a la Asamblea Nacional; siempre bienvenido a la comisión. Muchísimas gracias, señor secretario dé lectura del segundo punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Segundo punto del orden del día. Dentro del tratamiento del informe para segundo debate del “Proyecto de Ley Orgánica de

Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijas, Hijos, Madres, Padres y Demás Familiares de Víctimas de Femicidio”; recibimos la comisión general de: la señora Elizabeth Otavalo, familiar de víctima de feminicidio; y a la doctora Ariadna Reyes Ávila, especialista en políticas públicas de igualdad. Hasta aquí el punto, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Damos la bienvenida. Primero, ha sido una sesión con puntos muy importantes. Primero agradecerles; porque han estado presentes durante la primera comisión y agradecerles por la paciencia, perdón. Doy la bienvenida a las invitadas y de conformidad al artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 20 del Reglamento de Comisiones, suspendemos la sesión y nos declaramos en comisión general para recibir a nuestras invitadas, no sin antes recordarles que tienen diez minutos de intervención. Y bueno, vamos a dar paso, señor secretario, a la primera comparecencia.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: presidenta, la primera comparecencia es la abogada Elizabeth Otavalo, familia de víctima de femicidio.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Bienvenida, querida Elizabeth. Qué gusto tenerla acá.

ABOGADA ELIZABETH OTAVALO FAMILIAR DE VÍCTIMA DE FEMICIDIO: Señora presidenta de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos con Colectivos y la Interculturalidad, señores asambleístas, mujeres, hombres, padres y madres, buenos días. He venido aquí el día de hoy; no para regular el articulado que existe, en una propuesta de articulado del “Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijas, Hijos, Madres, Padres y Demás Familiares de Víctimas de Femicidio”. He venido como Elizabeth Otavalo, como mamá, como mamá abuela de Isaac, que de hecho les ha mandado un audio, pero estoy pensando si lo voy a reproducir. Las normativas y leyes y tenemos una Constitución tan amparada que nos protege, la del dos mil ocho, que en el artículo 44 dice: "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos. Se atenderá al principio de su interés superior

y sus derechos prevalecerán sobre las demás personas". Así también, el Código de la Niñez y Adolescencia, en el artículo 11, dice: "El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes e impone, a todas las autoridades administrativas y judiciales, y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento". Con esto, les quiero decir, señores asambleístas y todas las personas que están aquí presentes, que tenemos una normativa que nos ampara, que nos protege; pero que está ausente. Desde el once de septiembre del dos mil veintidós, comenzó una verdadera búsqueda de la verdad para Isaac, mi nieto, y una contención abstracta por parte del Estado, y un desconocimiento absoluto de nosotros como familia, para entender ¿cómo debíamos actuar?, ¿a quién debíamos pedir ayuda?, ¿cuándo debíamos empezar a exigir esa ayuda?; y ¿quién nos responde a estos casos de desaparición?. No entendíamos nada con Isaac, no entendíamos. Elizabeth Otavalo no entendía; pese a que trabajaba siempre en derechos. No entendía en realidad, qué hacer. Y ahí es donde nosotros necesitamos una red de contención. Una red de contención que no solamente, nos garantice el acompañamiento de ese momento de la mano, este acompañamiento que nos va a hacer sentirnos seguras. Porque estoy segura, señora asambleístas y señora presidenta, que usted no está preparada para que le maten a su hija, le maten a su hermana, le maten a su madre o simplemente le maten. Es importante que las instituciones del Estado asuman las responsabilidades. Necesitamos nosotros, como víctimas de femicidio, y no somos víctimas indirectas; yo no sé ¿por qué nos llaman víctimas indirectas?; cuando se atreven a decir que la víctima directa ya se murió. Ella es la víctima directa, no señores, nosotros, los que respiramos; y los que respiramos dolor, y por nuestra sangre cae o corre, toda esa indignación que tenemos en contra del Estado. Y por qué, en contra del Estado y a veces de la ciudadanía; porque definitivamente no hemos tenido esa protección, ese amparo y esa idea de seguir avanzando. Nos debe mucho la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, el supuesto Ministerio de la Mujer que por la desaparición de María Belén y después de diez días de encontrarla cruelmente enterrada en un hueco de un metro ochenta. De una secretaría le pasaron a un Ministerio. Yo aplaudo, qué

bueno; pero ha pasado más de un año y no sabemos nada del actuar. La Policía Nacional nos debe mucho, esta red de redes, que supuestamente está en las instituciones marcadas, donde todas sus atribuciones y responsabilidades definen claramente que tienen que darnos un proceso de contención; que queremos. Y hablo en nombre de todos los cientos de víctimas de feminicidio que somos, y de los cientos de hijos que quedaron en orfandad. Queremos una reparación transformadora. Buscamos para nuestros hijos-nietos, que ahora tiene que haber también esa denominación, no solamente son nuestros nietos, son nuestros hijos-nietos, que habemos madres que les cubrimos, les protegemos y les damos amor con dignidad. Pero también hay las mamitas que como con dignidad pretenden seguir cuidando en el transcurso de vida, si no tienen ni siquiera los recursos para solventar las mínimas necesidades básicas. Nos han vulnerado, han violentado nuestros derechos. Y nuestros hijos quedan, nuestros hijos quedan como... sin madre y con un dolor que tienen que tragarse todos los días. Que las instituciones sí, apliquen los protocolos para las investigaciones de feminicidios y apliquen todas las políticas públicas, que están ahí marcadas, que existen en libros, que están en las hojas, pero saben dónde, debajo de los escritorios. Porque cuando desaparece una mujer no es que se activa ya el protocolo, de pronto de una muerte de violencia, ¡no! esperamos diez, quince, veinte días; cuando de pronto un juez dice posiblemente está muerta. Incorporar también y sostener la Ley de Comunicación, que nos ayuden para la no revictimización, porque vulneran a nuestros niños, niñas y adolescentes y a nosotros las familias, que salimos a protestar, porque se ha hecho costumbre, amigos y amigas, se ha hecho costumbre que, en cada una de las audiencias, que, en cada una de las pericias, salgamos con un grupo de mujeres, que cada vez se reduce, porque a veces no tenemos más, tenemos que sostenernos a con carteles: "Vivas nos queremos". ¡Sí, señor, señora, no sea indiferente, se mata a las mujeres en la cara de la gente!, pero ¿para qué? Para que los servidores judiciales que están dentro traten, por lo menos, de ser empáticos, y no lo son. A partir de la muerte de la madre de todos los niños, de todos los hijos, de todos los huérfanos, víctimas de femicidio, que se haga un levantamiento de información empático. Que se haga un levantamiento de información por parte del MIES, por parte de la Fiscalía, y que haya en esa

contención de red de redes que se comuniquen entre ellos. Nos dan el MIES y aplaudo un bono de orfandad para niños, niñas y adolescentes. ¿Ustedes creen que con ciento veinte dólares los niños se sostienen? ¿Ustedes creen que se pueda pagar una alimentación que la canasta básica sobrepasa los setecientos dólares con ciento veinte dólares? Una cobertura de contingencia en cuanto a gastos de sepelio. Hoy me entero, de que estaba averiguando del MIES, es decir, existe dos bonos; un bono que le dan a los niños hasta los dieciocho años; y, el otro un bono emergente, supuestamente para ayudar a las víctimas de femicidio para pagar un sepelio. Eso nunca apareció y nunca se cobró. Los bonos de orfandad para víctimas de femicidio se han cobrado de entre trescientos a quinientos cuando hay más de mil huérfanos víctimas de femicidio que ni siquiera hay un censo establecido. No tenemos, dónde están, somos un número, una estadística o cuando simplemente queremos mostrar la bandera morada, decimos, ¡sí, por ahí hay varios!, pero son más de mil y a nivel nacional. ¿qué pasa con esos niños? ¿Sólo nos sostienen hasta los dieciocho años?, ¿por qué hasta los dieciochos años?, ¿Acaso no tienen derecho de una universidad?, ¿acaso solamente las instituciones públicas tienen que supuestamente ampararnos?, ¿qué pasa con las privadas?. Existe una norma y la norma tiene que darse, y la norma tiene que darnos a nosotros los beneficios que queremos. Somos un grupo vulnerable y existe esa norma en el SENESCYT. Necesitamos que nos amparen en educación, en salud y no solo en salud para ver si estamos bien dentro de nuestras articulaciones, ¿y la salud mental? ¿Quién?, habemos abuelas que podemos pagarle, a nuestros hijos, un psicólogo, o un psiquiatra; porque la forma como lo encontraron nunca se va a olvidar. O cuando ese juzgado, dejó en el caso de Isaac, que el audio, de sus últimos minutos de mi hija cuando pedía auxilio, él lo escuchó y él lo expuso en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Necesitamos esas condiciones de seguir viviendo, la situación de la vida, los apoyos económicos que no considero que es apoyo, son derechos que nos tiene que dar el Estado, Y los demás derechos que nos asistan. Por qué las partidas presupuestarias para bonos de víctimas de femicidio simplemente han sido muchas veces en el presupuesto devueltas, por qué no le ha dado la gana al MIES de entregar. Gracias a Dios, que se ha cambiado esa norma técnica, donde no piden que sea una sentencia

ejecutoriada, porque si no, estaríamos diez años más allá y en el caso de Isaac, ya no tendría derecho; lo super ciento veinte dólares. Tenemos juicios, juicios de feminicidio, tenemos juicios de fraude procesal, tenemos juicios que la gran mayoría, la familia quiere quitarnos a los niños, sin embargo, el violentador está en la cárcel. ¿Qué hacemos ahí?, ¿necesitamos también tener otra contingencia?. Nosotros como madres víctimas de femicidio que tenemos que ir o asistir, no solamente a uno, tenemos entre cinco a seis juicios, mínimos. Pero necesitamos trabajar porque necesitamos, para darle ese amor y protegerle a nuestro hijo-nieto. Pero las instituciones tampoco nos permiten porque no hay una ley clara; y en la ley de violencia sí existe que nosotros tenemos permiso, pero ustedes; ¿creen que las instituciones públicas respetan?. Hoy estoy aquí y sin embargo en mi institución me dicen, esa es tu lucha, no me interesa. Estoy con un permiso personal, con cargo a vacaciones, esto es vacacionar, es mi pregunta, es una lucha de todos, de todos los ciudadanos para buscar verdad justicia reparación y no repetición porque les puede tocar a cualquiera en el ámbito de violencia que vivimos. Cuando nosotros asistimos a los juicios, es un desconocimiento absoluto de los jueces. Los jueces simplemente nos observan y nos dicen; ¿por qué llora qué le pasa? ¡salga, salga, salga de esta audiencia porque aquí no tiene que llorar!. Dañan la imagen de nuestras hijas, porque ya no están para defenderse. Dañan la imagen de nuestro nieto-hijo, porque no es porque es un niño indefenso. Vulneran derechos como les da la gana y simplemente tenemos que seguir. Mi pregunta es, ¿la sostenibilidad es hasta los dieciocho años el súper bono hasta los dieciocho años?. Tenemos que por favor en este proyecto de ley y les dejo a ustedes y les exhorto a ustedes que este proyecto de ley sea completamente inclusivo, donde se responsabilice en educación en salud en vivienda lo que les corresponde a nuestros niños. En vivienda, a Isaac le han quitado la casa el ISSPOL; y nadie ha hecho nada, y tenemos que seguir. Afortunadamente su abuela como él dice en el audio; diles mamá, que yo tengo la suerte de tener una familia que me contenga. ¿Qué pasa con mis pares?, ¿qué pasa con los demás tenemos igual? o simplemente son carga en muchas de las ocasiones a otras familias. Y lo peor de todo que a veces se les entrega a familias del feminicida para que ellos sigan sufriendo más violencia. Qué esperamos de estos niños yo necesito niños con amor después

de ser tan agredidos con tanto dolor. Tenemos que seguir luchando y hoy por hoy soy la voz de todas las madres víctimas de femicidios y de los niños, niñas y adolescentes, que no tienen la oportunidad de estar aquí y decirles. Por eso, les animo a ustedes a hacer historia con esta ley, para concretar la reparación desde el mismo momento de hecho, cuando nuestras hijas desaparecen. Y que claro está, muchas de ellas ni siquiera aparecen. Muchas de ellas tenemos que seguir haciendo presión social, para ser sensibilizados para no ser una estadística, para no ser un número, para contenerles a nuestros hijos. Y entiendo que las entidades del Estado están para eso, no solamente para cubrirnos con una bandera cuando es el día de la mujer o el veinticinco de noviembre. Las niñas y niños y adolescentes no tienen que estar abandonados, es responsabilidad del Estado; y el Estado garantizará hasta cuando ellos se gradúen, cuando tengan profesión y cómo sostenerse. Yo les entrego a ustedes esta responsabilidad, es grande, pero aquí hay mujeres valiosas, hombres increíbles que no son patriarcas. Pero que necesitamos que, en el Ministerio de Trabajo, en el Ministerio de la Mujer, en la Defensoría del Pueblo, en la Fiscalía y en esa administración de justicia que ha sido tan indolente, seguir avanzando con nuestro proyecto de lucha. Así también los juicios, por dios los juicios yo sé que no les corresponde a ustedes, pero los juicios cuando les da la gana los hacen presenciales y cuando no telemático; y saben por qué telemático porque es una forma de manipular y de pronto; esa es mi apreciación, hasta negociar el juicio de nuestras hijas. En el caso de María Belén recuerden que estoy luchando contra un Estado, contra un Estado y la Policía Nacional; que ha prevalecido la institucionalidad y no la vida de mi hija o la vida de todas las mujeres. En nombre de Naomi, en nombre de Mercedes, en nombre de las cientos víctimas de femicidio, les ruego les entrego que y que consideren poner todo lo que aporten los ministerios lo que aporten las organizaciones lo que aporta el Consejo de Derechos, lo que aporte todas esas instituciones que serán, de grano en grano, pero que serán un beneficio para nosotros. En nombre de mi Belén que ya no está, en nombre de Isaac que mandó un audio, les digo no se olviden que aquí estamos respirando, pero respiramos con dolor y vivimos porque el aire es gratis. Pero necesitamos seguir y luchar, por todos los cientos de niñas niños y adolescentes que están en orfandad. Muchas gracias, buenos días.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos Elizabeth; y este aplauso es por tu resistencia. Perdón compañeros, pero es inevitable que estas cosas nos toquen. Somos mujeres, hemos estado en el durante; y seguimos acompañando a Elizabeth y a todas las madres víctimas. Para continuar con la sesión. Señor secretario por favor la siguiente comparecencia.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: La siguiente invitada es la doctora Ariadna Reyes Ávila especialista en políticas públicas de igualdad.

DOCTORA ARIADNA REYES ÁVILA, ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD: Muchísimas gracias muchísimas gracias, señora presidenta, señor secretario, asambleístas presentes y quienes acompañan señoras y señores. Permítanme primero un reconocimiento a todas las víctimas, en efecto porque son víctimas, sin complemento directo, víctimas de femicidio por su lucha. Yo les voy a hablar desde la experiencia que tuvimos el año dos mil veintidós, dos mil veintiuno a finales del dos mil veintiuno de hacer la política pública, de proponer una política pública de reparación integral, con la participación de actores judiciales, de operadores de la protección integral de derechos, por supuesto de las organizaciones sociales de mujeres en el impulso, que la iniciativa spotlight hizo en ese momento la Secretaría de Derechos Humanos. Por qué; porque fue un proceso de co-creación de esta política pública de reparación integral, con la participación de cien personas. Y nos parece que esos hallazgos, pueden ser orientativos también para la ley; y también esperamos además que la ley pueda de alguna manera dialogar con ese proceso y con lo que pudimos encontrar. Escuchándole a Elizabeth, voy a volver a asegurar que la obligación de los estados ante las consecuencias de las distintas formas de violencia contra las mujeres por razones de género es la de asegurar medidas efectivas para prevenir la violencia, para investigar, sancionar y reparar de forma eficaz, útil y pertinente, el daño sufrido por las víctimas; y, eso implica también asegurar, la protección y atención integral. Y es en esa doble naturaleza la reparación integral; de ser un derecho de las víctimas y sobrevivientes; y un deber del Estado que nosotros aspiramos que la ley también pueda estar desarrollada. No es un asunto menor, no es un asunto menor la definición de femicidio, feminicidio es un asunto sustantivo, para la Ley de Reparación Integral

como obviamente lo es para el Código Orgánico Integral Penal, porque además la realidad del país que, el caso María Belén Bernal, lo ilustra totalmente, los tipos de femicidios activos y pasivos, con omisión y acción también de agentes del Estado, pero además en contextos de criminalidad, están sumando; están sumando víctimas. Y entendiendo que el desarrollo normativo que nos convoca en esta mesa implica sin duda reformas a otras leyes, es decir en la técnica jurídica no todo va a ser resuelto en este texto ¿no es cierto?. Necesariamente implica, trabajar con otras leyes; con el Código Orgánico integral Penal, con la Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia, sin duda alguna, con el tema indemnizatorio que es imposible. No hay una sola víctima de femicidio en el país que haya logrado “cobrar una indemnización”, eso no existe en Ecuador; no cierto, qué obstáculos normativos. Decirles que, el hecho de que la ley se llame: “Ley Orgánica de Contención Acompañamiento y Reparación Transformadora Integrar a Hijas, Hijos, Madres, Padres y Más Familiares de Víctimas de Femicidio y Otras Muertes Violentas de Mujeres”, nosotros lo entendemos como una oportunidad, de superar los obstáculos que hasta ahora Elizabeth nos trae algunas a las mesas; y no son los únicos, no es cierto que están viviendo las víctimas de femicidio. Nosotras para el proceso participativo, logramos apalancar, digamos lo que les voy a contar en términos de dimensiones de la reparación integral que pueden estar contenidas en la ley en la política pública ojalá. La sentencia de la Corte Constitucional cero cero cuatro trece, del año dos mil trece, que ubica la reparación integral con tres elementos, señora presidente y señoras y señores asambleístas. El primero, es decir con toda claridad, que todo lo sabemos por el estándar internacional de derechos humanos, que es un derecho humano cuyo titular son quienes se ven afectados por la vulneración de sus derechos. Pero miren el segundo componente, esa sentencia, que además está en concordancia con los estándares internacionales de la Corte Interamericana dice: es un principio orientador que complementa y perfecciona la garantía de derechos, y, el tercer elemento de esa sentencia es que dice; que es transversal al ejercicio de los derechos. Y creo que esta sentencia es importante, como otras definiciones como digo de los estándares internacionales porque nos permite que esta ley que ha tomado algunos elementos, además de la evaluación y el informe de la comisión Belém do Pará, del mecanismo de

experta sobre reparación transformadora integral en casos de femicidio; pueda justamente ayudar a eso. El objeto de la ley debería iniciar por prohibir, de todas las maneras ¿no?, desmejorar, limitar, eliminar o disminuir el ejercicio de derechos y esto debe surtir efecto como decía Elizabeth, desde que se conoce el hecho, independientemente de la conducta por la cual se conozca. El ocultamiento de las víctimas es una conducta reiterada en el femicidio. No puedes esperar a ninguna razón jurídica, ¿no cierto?, ni a ningún obstáculo institucional, para actuar como se debe actuar. Y sí claro que tiene que estar además en la ley que promovimos de personas desaparecidas y claro que tiene que estar en el Código Orgánico Integral Penal. Pero nosotras creemos que también deben estar los estándares en esta ley de reparación integral, para que se entienda adecuadamente el mensaje reparatorio de la propia ley, que apunta a los grandes nudos y a las grandes omisiones que el Estado a través de sus actores, ¿no cierto? funcionarios y servidores; reproduce. A nosotros nos parece fundamental concepto debida diligencia reforzada y voy a ello con el tema de las víctimas. Nosotras en la política pública, estamos trabajando algunos conceptos, que, si bien se mencionan en el proyecto de ley de reparación integral, creemos que deberían ser claves y estructurantes, o sea deberían ser sobre los cuales estructura la norma. El primero proyecto de vida; y el proyecto de vida está totalmente definido en el derecho internacional de los derechos humanos. Y está totalmente definido y aplicado para el caso de violencia contra las mujeres, además, o sea no solamente en términos generales. La reparación integral de víctimas mortales; esta ley de reparación integral no puede reproducir una serie de discusiones de carácter jurídico penal que son muy importantes en el ámbito jurídico penal pero aquí lo que hacen es reproducir los obstáculos que venimos viviendo en la reparación integral. La víctima mortal tiene dignidad, tiene dignidad; no puede ser que nosotros hablemos de cadáveres en esta ley, cómo estaba el primer proyecto no sé si ha variado. Es víctima mortal, tiene dignidad, tiene derecho a la verdad ella y los sobrevivientes, ¿no cierto? de la violencia feminicida. Eso implica señora presidenta, la investigación especializada de su muerte. No cualquier investigación lo que Eli pone sobre la mesa, es absolutamente cierto. Y podemos tener muchos protocolos, pero no tenemos por ejemplo en el COIP, dentro de las técnicas especiales de investigación, ¿no es

cierto? algo que nos diga, ¿cómo son esas técnicas especiales de investigación? y ¿cómo reducimos y eliminamos la revictimización de niños, niñas y adolescentes a través de lo que ya hemos avanzado? O sea, este país, creo que ha hecho tres veces el protocolo entrevista única forense, señora presidenta; ya creo que lo ha hecho tres veces para niños, niñas y adolescentes. Si lo hacemos para delitos de delincuencia organizada, si lo hacemos para lavado, ¿porque no lo hacemos para para la investigación de feminicidios en protección de los niños, niñas y adolescentes? Bien en la reparación integral de víctimas sobrevivientes, que incluye a los niños, niñas y adolescentes, hijos de las mujeres muertas en femicidio; el fin es debida diligencia reforzada un Estado inútil e impertinente con los niños y niñas, pues no es un Estado que falla, ¿que falla otra vez?, como falló ante la muerte violenta de la mujer que tenía que haber sido prevenida. Ahí nuestra propuesta que discutimos, como les digo traigo una propuesta discutida con muchas personas en ese año. Hay que prevenir agravaciones de las vulnerabilidades estructurales, culturales y directas ¿sí? Hay que proteger los factores de resiliencia ante el hecho violento, son indispensables para recuperación de sus proyectos de vida. No podemos entrar a la sentencia ejecutoriada. Sé que el proyecto de ley no lo está viendo así; señora presidenta. O sea, los porque los que me enviaron un momento y los que tuvo la amabilidad señor secretario también de enviarme para esta comparecencia; hay que decirlo con toda claridad, también en el proyecto de ley. Creo que además hay un tema que yo veo en el proyecto de ley y me causa ciertas inquietudes. Entiendo claramente el objetivo con el que estoy de acuerdo, pero creo que la protección social, a la que hacía referencia Eli, justamente que uno dice; es fácil, en popular los bonos ¿no es cierto?, pero realmente es el deber del Estado la protección social a las personas en condición de vulnerabilidad. Es un punto que podría ser muchísimo mejor tratado dentro del proyecto de ley. Por qué, cuando se trata de niños niñas y adolescentes, están activa las tres protecciones; la social, la especial dependiendo de las vulnerabilidades y el grado de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes y la protección integral de derechos; y, las tres deberían estar presentes en el proyecto de ley. Implica, además una definición que no nos amarre. Yo fui de las que tuve que enfrentar, el entregar bonos en el año dos mil diecinueve con el decreto ejecutivo de registro social. Amarrando

todo, no podíamos, o sea los derechos de los niños, niñas y adolescentes, estaban atados a definiciones jurídicas civiles, ¿sí?, que lo hacían inviable. Si esta ley nos ayuda para que de una vez por todas eso no suceda; definimos lo que es el cuidado y protección, entendemos que hay arreglos familiares, que se hacen por vía antropológicamente por vía materna, parental materna, que además esa vía parental materna, sigue sufriendo una serie de violencias que son, llamamos nosotras técnicamente violencias vicarias y de género; para arrebatarnos a los niños y niñas incluso hasta por el bono. Y que incluso, llegan como nos dice Eli y a violencias que se ejercen por la vía judicial. Las mujeres, las madres, las abuelas, las hermanas enfrentan una batalla judicial post el hecho, que sí podemos llegar a prevenir; y que podríamos tener la posibilidad de tener esas herramientas en la ley. Y nos parece señores asambleístas, señora presidenta que podemos indicar la abstención de decisiones o conductas que por medio resultado menos caben los factores psicosociales protectores. que se establecen por vía las relaciones de parentesco maternas y estas lógicas de violencia machista que implican a los niños en la mitad. Nosotras identificamos cinco dimensiones de la reparación integral nosotras si creemos que esas dimensiones arrancan, implican una espiral virtuosa, que tiene que ver con evidentemente con la prevención Yo sé que existe la Ley Orgánica Para Prevenir y Erradicar la Violencia, todos lo sabemos, hemos sido parte también de los desarrollos normativos previos a esta mesa. Pero hay que entender la prevención cuando se trata de violencia letal, contra las mujeres por razones de género; esta ley puede trabajar en ese sentido. Entendemos que la ley, el proyecto ley que ustedes han discutido y las otras comparecientes anteriores creo que hemos coincidido, en que es absolutamente necesario que trabajemos con lo que llaman penalmente presunción de femicidio, feminicidio ¿no cierto?, por qué; porque nos permite al momento que ocurre el hecho, activar en cadena lo que llama Eli “la red de redes”, en cadena, el Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. Sin embargo no es suficiente solo nombrarlo, sino entender por entender que esa activación, está relacionada con las cinco medidas de reparación integral. Hay una activación que desde que ocurre el hecho se relaciona con la rehabilitación posible luego, sí o no, en la sentencia que deben ser decisiones interdependientes e interrelacionadas en las

cinco medidas. O sea, un juez que te dé indemnización, pero no te dicta rehabilitación ¿no cierto?. O que dice la rehabilitación, vaya donde el psicólogo del MIES que no hay; o de salud, que no hay en la localidad. O sea, digamos, no estamos atendiendo lo que tenemos que entender en términos de vida inteligencia reforzada útil y pertinente, para las víctimas y sobrevivientes.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Doctora Reyes perdón que le interrumpa tiene un minuto.

DOCTORA ARIADNA REYES ÁVILA, ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD: Ok. Y no podemos en las cinco dimensiones nosotras estamos haciendo un énfasis muy importante en el perfeccionamiento de la protección de derechos; y también en verdad, memoria, la pedagogía de la igualdad, porque lo que nosotras queremos y estamos seguros que la ley sí lo puede promover es que exista el círculo virtuoso de todas las garantías de atención, protección, reparación, estén las leyes ubicadas digamos estas garantías y que técnicamente y jurídicamente podamos ir armando en las leyes específicas; esta ley debe contenerlas. No es suficiente con que solamente las mencionamos y voy a coincidir para finalizar con Eli en que además las leyes suelen ser poco inclusivas y reproducir discriminaciones interseccionales, al momento en que en que se están haciendo, se están formulando. Y creo que ese ojo es muy importante tenerlo también en esta ley. No hay que confundir la protección social y los deberes de protección social integral y especial con niños, niñas y adolescentes que deben ser inmediatos oportunos en la prevención de vulnerabilidades, con el fondo de reparación y los fines del fondo de la reparación, que la ley está también proponiendo. Con eso termino señora presidenta. Muchísimas gracias a los señores asambleístas también.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos a la señora Elizabeth Otavalo, familiar de las víctimas de femicidio y a la doctora Ariadna Reyes Ávila especialista en políticas públicas. Una vez terminada la comisión general se reanuda la sesión y abrimos el debate. Tiene la palabra el asambleísta Paúl Buestán.

AS. PAÚL FERNANDO BUESTÁN CARABAJO: Saludos cordiales a las comparecientes, compañeros legisladores, al pueblo ecuatoriano. Permítame

solidarizarme frente, a una más de las víctimas, porque en definitiva en el país algo mal se está haciendo. Y es que tenemos una estructura estatal en la que hemos generado durante varios años unidades de violencia contra la mujer, ministerio de la mujer, hemos generado unidades judiciales, unidades de la fiscalía, que en los resultados no existe una contención directa para protegerlas, Y esto se va agudizando de los informes que se genera incluso desde el estado de excepción existen más mujeres que son violentadas y muchas pierden la vida bajo lamentablemente un sistema machista, que está normalizado. Desde el campo de vista de una persona del derecho, considero que al ser un engranaje al sistema normativo; y lo decía la doctora, tiene que este proyecto es concatenado a toda la estructura judicial del país. Y es por eso que habíamos manifestado en una anterior intervención de que, al ser una reparación integral de la víctima, necesariamente tiene que tocarse el Código Orgánico Integral Penal y hay una realidad que decía la madre de Belén. Y es que por ejemplo existen bonos del MIES, que no se los ve; solo son letra muerta. Incluso las casas de acogida donde están niños, en total abandono y orfandad, ni siquiera al personal se les ha pagado ya por más de seis meses. De dónde viven esas familias, que intentan darle un hogar a quienes no lo tiene. Y eso sí es una deficiencia del Estado que es no sólo revictimiza a estas personas; a estos niños, niñas y adolescentes, sino también genera vulneración de derechos constitucionales. Y eso hay que decir y eso hay que apuntar a través del desarrollo normativo. Nuestro compromiso con las mujeres víctimas, porque todas son víctimas y para los que tenemos todavía con vida nuestras madres, tenemos esposas, tenemos hijas, creo que un legado y un paso firme de erradicar este sistema machista que se encuentra instaurado en todo ámbito público privado es el de apostar con grano de arena para que este sistema normativo pueda direccionarse hacia la igualdad y el respeto de ustedes. Hoy era el día del hombre, pero creo que el parlamento se pronunció como respuesta oportuna hacia las mujeres y eso yo creo que también hay que reconocer nada más.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra la asambleísta Gissela Garzón asambleísta.

ASAMBLEÍSTA GISSELA GARZÓN: Gracias presidenta, gracias a Eli, a Ari por estar acá. Voy a poner al conocimiento de la mesa, presidenta y le haremos llegar desde mi despacho oportunamente a todos los comisionados, una investigación que viene de la iniciativa spotlight, que dicho sea de paso el día lunes se lanzó en fase dos. Y bastante preocupada he de decir también, compañera presidente del grupo parlamentario, tanto por las declaraciones de la ministra, como por las declaraciones de la señora Valbonesi. Me niego a decirle primera dama y reconocer que una mujer existe sólo por ser esposa de alguien, tiene un nombre y se llama Lavinia Valbonesi, por la desconexión entre lo que acabamos de escuchar en esta mesa y lo que escuchamos de su parte como representantes del Estado en ese lanzamiento. No hace falta en este momento que el Estado nos repita que somos fuertes, que unidas somos más, que tenemos que valorarnos; no hace falta, no. Y en ese sentido, esta investigación de política pública de reparación integral que dicho sea de paso viene de la mano con el trabajo de Ariadna y con una de las colaboradoras de mi despacho, que, por supuesto se pone a las órdenes de la comisión, da cuenta de lo necesario del enfoque en prevención incluso para ahorrar recursos. Porque también hay estudios respecto a cuánto se destina en recursos para la atención de los resultados de la violencia, el impacto y costos país de la violencia contra las mujeres significa o determina de acuerdo también a investigación de sociedad civil, que el cuatro punto veintiocho por ciento del PIB se destina a la atención, de los resultados de la violencia; no así lo que se invierte en prevención. Por lo tanto, el enfoque de inicio de la ley que está en tratamiento en esta mesa es netamente securitiza, es decir ¿cómo atendemos a las víctimas de un femicidio?, pero quizás podemos ampliar esa cobertura y hacerlo desde el enfoque de la prevención. Y también pongo esto sobre la mesa presidenta, colegas legisladores, porque el Ministerio de la Mujer en sus respuestas cuando digamos, oficiamos conocemos, de casos y demás, y nos encontramos o tratamos de saber qué están haciendo, para ver si en realidad estamos nosotros exagerando tal vez, a veces y yendo más allá. En una respuesta que me dé el Ministerio de la Mujer, cuando se configuró el femicidio de Rosa Ramos. Rosa era una mujer que denunció cuatro veces, salió de su casa, fue a casas de acogida cuatro veces y la cuarta denuncia fue de su hija cuando encontró a su madre muerta. Y

la respuesta del ministerio fue, leo textualmente, cuando yo consulto, si se convocó se activó el Sistema Nacional Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia que hacía mención Ariadna. Y la respuesta es la siguiente: “El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, es el ente rector del Sistema Nacional y el sistema tiene varios niveles de operatividad, dependiendo su activación los requerimientos dirigidos a distintos niveles. El sistema se activó por el caso de Rosa R. en las acciones posteriores a la muerte violenta y sigue activo ahora durante el proceso penal. El sistema se llama, Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar, pero resulta que se activó después de la muerte violenta, entonces, ¿para qué sirve?. Y si con base en este sistema estamos pensando que la Ley de Reparación de Víctimas se ancle, no puede haber una disonancia de esa forma entre la normativa y lo existente. Más aún cuando se supone que el registro único de violencia de acuerdo a lo dicho por la ministra el día lunes, se va a presentar al país por fin; en el dos mil veinticinco. Digo por fin porque nos vienen ofreciendo el registro único de violencia desde el dos mil dieciocho. No hay conexión entre judicatura, fiscalía, SRI, registro civil; no hay nada. Y lo único que tenemos es el levantamiento de sociedad civil; y hay casos como el de Karla Guaigua, en el cantón Mejía que es el último donde el femicida, usó los ahorros de la familia para irse, porque tampoco hubo forma que la familia bloquee ese dinero. Y tan grave fue el tema, que para que operen al hijo de Karla, tuvo que la abuela acceder a una patria potestad, una tutela emergente únicamente para el momento de la cirugía, porque se trataba de un bien mayor. Al día de hoy, la familia del feminicida si quisiera puede pelear la patria potestad del niño. Y el femicida está prófugo, o lo que yo les decía ayer en el pleno, está por llevarse adelante la audiencia de Natalia Soto que es abuela también; y le pueden negar la patria potestad de la niña porque su casa no tiene cuarto. Y le piden un cuarto de seis metros por tres; entonces necesita alrededor de mil bloques con un bono de ciento veinte. Entonces es indispensable a criterio de esta legisladora, que se amplíe la visión de la ley, ya que esta comisión lo tiene. Y además tiene la obligatoriedad también por Ley Orgánica de la Función Legislativa, de priorizar la perspectiva de derechos humanos, que todo aquello que se ha explicado y que se explica también en este texto que viene con base en normativa de Convención Interamericana y demás, pueda transversalizar el

articulado, que, si bien no atiende la problemática, al menos se convierte en una normativa que puede ser útil para que ya no haya excusas. Porque lo que nos dijo el señor del INEC hace un ratito, que hay que cambiar la ley, nos dicen todo el tiempo. Es que no hay ley para que el feminicida cambie, es que no hay ley para que feminicida no salga, es que no hay ley. Presentamos las reformas y no las aprueba y cuando existen las reformas no las aplican. Entonces, ¿para qué estamos haciendo este esfuerzo?, o ¿para qué hacen esfuerzo la sociedad civil?. Al menos que en lo que a nosotros nos corresponde entonces les pido compañeros y compañeras, presidenta que la normativa tenga este estándar digamos internacional, tenga fundamento en el derecho comparado, y sobre todo sirva para que lo que nos cuente Elizabeth más adelante no sea la historia de todas las madres, todos los días. Gracias presidente.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: gracias asambleísta Garzón. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Mendoza

AS. PATRICIA MONSERRAT MENDOZA JIMÉNEZ: Muchas gracias señora presidenta. Bueno, primera vez que tengo la oportunidad de conocerla en persona señora Otavalo. Reciba mi admiración, porque a pesar de lo que le ha tocado vivir usted, camina con voz fuerte reclamando no sólo por usted ni para su nieto; sino para que estos hechos de los que su hija María Belén fue víctima no vuelvan a ocurrir. Reciba mi admiración, mi cariño también para su nieto. Bueno realmente esos son temas que nos tocan y nos afecta a hombres y mujeres y a toda la sociedad ecuatoriana. Y yo sí creo que hoy día como con comisión tenemos una gran responsabilidad, y en algo que no debemos dejar pasar por alto y que ya lo dijo la señora Otavalo y me parece muy importante es que la ley debe, creería que debe existir, la obligación de que el aparataje estatal, tiene que activarse no solo en casos de muerte, no solo en casos en resultado de un femicidio; sino también con los casos de desaparición y lamentablemente en la práctica eso no ocurre. Tiene que también en la ley establecerse que debe crearse un sistema que pueda conectar la información de la fiscalía, que es la entidad pública que tiene conocimiento primero del hecho, luego de la Policía Nacional y la información que ellos levanten, deben conectarse con el MIES, para que el MIES, tenga la obligación de poder actuar inmediatamente con los

familiares víctimas, no sólo con los hijos, si no, hay víctimas de femicidio, víctimas que no tienen hijos; pero tienen madres y que son el sustento de su familia, de sus madres, de sus padres y que son muchos casos. Yo vengo de un cantón, Quinindé de la provincia de Esmeraldas, tuve la oportunidad de trabajar en la Fiscalía General del Estado y en la Función Judicial también, entonces, allá a los familiares ni siquiera saben que tienen esos derechos, derechos a las bonificaciones. Ustedes decían, no sé si, me corrige si es que estoy mal que existe un bono emergente para cubrir gastos de sepelio, que a usted no le fue otorgado, un derecho o sea eso es una omisión, ese es un incumplimiento de funciones flagrantes; y un hecho que fue de la señora María Belén Bernal, que causó tanto ruido, que causó tanta conmoción social en el país, no se le otorgó un derecho. Imaginémos los casos que no tienen, que no causan ruido, que ni siquiera los conocemos y que ocurren a diario. Eso no puede ocurrir, o sea, sí creo que esta mesa debería pedir la información de quién era la persona o la unidad dentro del MIES, facultada y obligada a poder dar este bono emergente a la señora Otavalo y que no le fue concedido, esa es un incumplimiento de funciones alarmante y escandaloso. Entonces hoy día nosotros compañeros ellos sí los combino y los invito a que este hecho lo asumamos con mucha responsabilidad y también podamos fiscalizar las omisiones que ha habido de dentro de este caso. Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra la asambleísta Rosa Belén Mayorga.

ASAMBLEÍSTA ROSA BELÉN MAYORGA: Gracias presidenta. Nuevamente mi saludo respetuoso a doña Elizabeth, Ariadna también. Y sí yo estaba justo escuchando ese ese audio que gentilmente me participó. Y la verdad es que parte el alma saber la realidad que viven algunas personas, parte el alma saber la conciencia la que niños, niñas muchas veces, llegan a partir de su situación, que nunca debió haber sucedido. Y creo que la realidad de muchas de estas personas es muy diversa en este país; y puede haber circunstancias agravantes y creo que es eso lo que también debemos considerar a la hora de dar tratamiento a este proyecto de ley, que quizás es un poco más específico. Tenemos una ley de prevención y erradicación de violencia, pero sí es hora de

pensar de manera más seria y profunda en familiares de esas víctimas, víctimas de feminicidio y estoy completamente de acuerdo en que no solamente esto tiene que ocurrir a la hora de mirar que el resultado de la violentación es la muerte sino también en el caso de desapariciones. Y creo que esos casos son horribles, porque no sabes estás en una búsqueda permanente, no solamente de justicia sino de ver qué pasó. Porque sólo en ese momento quizás, se podrá ir hacia una búsqueda de justicia y de sanción. Creo que la ley si debe tener un enfoque, que me parece está de la mano con una pregunta, ¿cuál era el estado de situación la situación de vida y el proyecto de vida de esos familiares antes de la vulneración del derecho? Doña Elizabeth nos dijo, el proyecto, continuar con este proyecto de lucha; cuando realmente lo que debería estar garantizado en este país es el proyecto de vida. Pero lamentablemente a veces ha tenido que encarnarse, un proyecto de lucha, como un proyecto de vida, a partir de que el Estado no pudo prevenir, no pudo garantizar, la vida de muchísimas mujeres en este caso. Entonces creo que ese tiene que ser un punto de partida para analizar y reflexionar alrededor de la ley, que habla de reparación integral y que mirando digamos algo de literatura alrededor de aquello, en pocas palabras, se dice encontrar los medios jurídicos y convencionales oportunos, y creo que en la parte de oportunos tenemos una deuda inmensa en este país, que asistan a las víctimas además conforme a sus realidades. Entonces hay que mirar la realidad, de las víctimas que no es la misma. No en todos los casos es igual, insisto puede haber incluso situaciones agravantes y también de la mano hay otro tema, porque esas tratar de hacer algo de justicia con esas víctimas, con distinto tipo de medidas, que tienen que ver con restitución, con reparación, con indemnización, con soporte emocional psicológico y varias otras cosas, pero además es la reparación de la confianza en la institucionalidad. Y esto solamente va a lograrse el momento en que; insisto además lo decía ayer, si no fuimos capaces de prevenir, que al menos seamos capaces de reparar y reparar de forma integral, y una de aquellas cosas es la no repetición. Ahora bien, solamente esto depende de la sanción de la parte punitiva, de que se establezcan los castigos acordes a los agresores o también miramos que el enfoque de esta ley, porque tenemos ya un COIP, tenemos una normativa que habla de las sanciones, pero también debemos atender a las víctimas, a las

víctimas. Y en este caso a los familiares y las personas que quizás incluso dependían de esa mujer asesinada. Insisto, cuál era su situación previa y cuál es la situación, que ahora sin ser responsables del hecho, tienen que afrontar. Parece que eso está eso debe estar absolutamente considerado digamos en este en este proyecto de ley. Por eso me parece que era importante la intervención suya, cuando nos decía “desde el momento en que se conoce el hecho”. Pero cuánto tiempo tiene que pasar, cuánto las personas tienen que esperar; y no solamente esperar sino cambiar su estilo de vida. Me preocupa mucho que en estos casos hay muchas mujeres que también tienen que ir en la lucha solas y esto quiere decir que tienen que mediar entre seguir el proceso, seguir trabajando. ¿cómo hago si no tengo los ingresos del caso?, y, además, para continuar con esa búsqueda también necesito ingresos. Entonces algo debe tener el Estado de participación en esto. Y un poco ayer digamos tuvimos este este pedido, exhorto, este proyecto de resolución para que el gobierno nacional declare al sistema de prevención y erradicación de violetas en emergencia. porque de alguna manera entendemos que hay que hacer los esfuerzos para que comencemos a dar las respuestas que se necesitan; no la que nosotros nos imaginamos; las que se necesitan a nivel de los familiares de víctimas también de las propias víctimas hablando en general. Y claro les decía, el Estado tiene una responsabilidad y no es invento nuestro ni es invento de las organizaciones de mujeres. Existe en el derecho internacional existen las convenciones que tenemos e incluso de derecho humano derecho internacional donde además el Ecuador participa y es parte, es Estado parte, de este tipo de convenciones y de acuerdos. Entonces yo sí creo que hay que mirar las cosas como son, si sabemos que tenemos responsabilidad como Estado, vamos ahora entonces a trabajar en el instrumento normativo que sirve para crear la política pública de amparo de restitución de una verdadera justicia. Ya no podemos hablar mucho de restitución porque la vida cambió, la vida de los familiares cambió, pero al menos tenemos que ir hacia una reparación integral; y creo que este es el enfoque que debe estar muchísimo en este proyecto de ley. Dicho esto, compañera presidenta como parte del grupo parlamentario por los derechos de las mujeres este grupo tiene una de las responsabilidades trazadas en su plan de trabajo que es de estar pendientes hacer el seguimiento y el

acompañamiento también de este proyecto de ley y aquí estaremos para unir los esfuerzos del caso.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Siempre bienvenidas. De acuerdo con el Reglamento de Comisiones, tenemos cuatro minutos para sesionar tenemos ya siete minutos para concluir, tiene la palabra la asambleísta Urresta, lo más puntual posible para permitirle obviamente a los comparecientes un cierre rápido y concluir la sesión.

AS. JHAJIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Gracias señora presidenta. Un fuerte abrazo para Ariadna, sobre todo para mí Eli y para Isaac. Creo que Elizabeth nos ha dado una radiografía constante de lo que está pasando en el sistema, que no hay un sistema de contingencia, no hay un Ministerio de la Mujer, no hay una Fiscalía, no hay un Consejo de la Judicatura, no hay MIES, no hay salud para el tema psicológico de la familia y sobre todo de los niños que quedan desamparados de su madre, no hay un sistema de educación y SENECYT para el amparo de su proyecto de vida, no hay un tema de cancillería y migración, porque también tenemos asesinatos en tema de movilidad humana, no hay una asistencia permanente hacia las víctimas de violencia en su entorno, una prevención hacia las víctimas de violencia y obviamente un consejo de derechos provinciales, cantonales ausentes. Creo que eso ha sido en resumen lo que tanto Ariadna como Elizabeth nos ha dado el día de hoy. Para mí Elizabeth una vez más y de manera pública siempre el decirte que me siento orgullosa de haber sido la interpelante de un juicio político para eliminar a un mal funcionario como fue Patricio Carrillo, quien incluso dijo que fue un crimen pasional, eliminando todo tipo de indicio de femicidio y obviamente la voluntad de querer asesinar a lamentablemente a tu niña. Esperamos señora presidenta que esta construcción de ley, que está en nuestras manos, sea quienes o sea la ley que configure la restitución de los derechos, una verdad una justicia una reparación integral para las víctimas, para sus familias y que de esta manera vayamos reconstruyendo también pino a pino, paso a paso un edificio que incluso se lo llamó el “Castillo de Grayskull”, lugar que nunca tuvo que ser destruido porque estaban ahí los indicios de un femicidio. Esperamos señora presidenta estar siempre a la altura del pueblo ecuatoriano de las madres que piden clemencia

de toda la sociedad civil quien está dando las cifras de un Estado que no lo da y de esos niños que haga lo que haga el mundo no les va a devolver a su mamá, y como madre lo digo necesitamos un estado no patriarcal, necesitamos un Estado que abrace a su pueblo como familia y en la prevención está el hecho, no cuando tengamos que llorar las vidas que lamentablemente ya no están. Con ello concluyo señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias Asambleísta Urresta, no sé tengan alguna.

DOCTORA ARIADNA REYES ÁVILA, ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD: Sí, rápidamente, señora presidenta, señores asambleístas y señoras, decirles que, una aspiración del movimiento social de mujeres, que también fue parte del proceso de la política pública, es lograr un Instituto Social de la Memoria. Esto tiene un sentido, ya que el país hasta el momento no tiene una sola investigación clínica de qué pasa en lo que llamamos una investigación especializada al mortem, el momento letal, cuando la persona decide pasar ese umbral y arrebatar la vida a las mujeres por causas de género. Y no es lo único; necesitamos realmente que la cantidad de no repetición y las medidas simbólicas se puedan ir organizando y estructurando. Y eso no se hace fácilmente. Implica crear una curva de aprendizaje en el Estado para lograrlo. También, y finalmente, volver a indicarles que el país, al menos hasta el año dos mil dieciocho (y me imagino que ahora continúa), tenía la capacidad de una respuesta de investigación especializada, autónoma e independiente, para la investigación de los delitos de feminicidio y violencia sexual sistémicas a niños, niñas y adolescentes. Y esa es una cosa muy importante en reparación integral, porque sin verdad no hay reparación integral; no existe. Es fundamental; implica también no revictimización, participación digna de las víctimas, que también ha sido omitida durante todos los procesos. Muchas gracias, señora presidenta y a la comisión.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos una vez más a Elizabeth. Es una responsabilidad casi personal, no solo de la comisión. Nos hemos tomado, y quiero que nos vean a todos, como una comisión diversa. Quizás venimos de situaciones de vida completamente distintas, pero si algo les

podemos decir, es que tenemos una gran responsabilidad frente a esta ley. No queremos pensar en una ley punitiva, no queremos, y esto ha sido, una de las cosas en las que nos hemos enfocado. Que el COIP se encargue de lo que tiene que hacer, que el sistema de prevención se encargue de lo que tiene que hacer. Esta ley tiene que permitirles a las víctimas contar con un Estado presente, para que no tengan que padecer lo que nos ha contado nuestra querida Eli, y cuántas madres más. Y yo valoro algo, antes de cerrar, algo que ha dicho Eli que es muy importante, y ojalá lo entendamos. El nivel de empatía es fundamental. Porque hoy Eli ha reconocido que es una abuela que quizá desde su condición, puede contener a su nieto. Ella tiene superpoderes, que en realidad, cada vez que la escucho, me pregunto; ¿cómo puede hacerlo? Pero entendamos que no todas las abuelas, no todas las tías, no todas las madres son Elizabeth Otavalo. Ella puede reconocer que sale a trabajar, contiene a su nieto y trabaja para garantizarle un proyecto de vida. Esto no pasa con todas las víctimas. Hay cientos y miles de niños que no tienen esa posibilidad. Y la verdad es que eso quiebra, porque hay muchos casos. Valoro infinitamente, Elizabeth, que hayas venido aquí no solo a hablar desde tu condición de abuela, sino en representación de las abuelas que no están aquí, y que seguramente no tienen las condiciones económicas ni esa fuerza ni esa voluntad para estar aquí. Ese es el compromiso de esta comisión. Mis disculpas y mi agradecimiento a todos. Compañeros, siendo las catorce horas, cerramos la sesión. Muchas gracias.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Se toma nota de la clausura presidenta. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) As. Paola Cabezas, Presidenta de la Comisión.- f) Magister Diego Pereira, Secretario Relator.-

As. Paola Cabezas Castillo
PRESIDENTA

Mgs. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR